

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores, **considerando:**

- I. Que el 15 de noviembre de 2007 la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto No. 470, publicado en el Diario Oficial No. 235, Tomo No. 377, del 17 de diciembre del mismo año, conteniendo la Ley de Titularización de Activos.
- II. Que el Art. 93, literal g) de la Ley de Titularización de Activos faculta a la Superintendencia de Valores para emitir normas técnicas de aplicación general que fueren necesarias para la operatividad de los procesos de Titularización y para el sano desarrollo del mercado de valores.
- III. Que según lo establecido por dicha Ley en el artículo 27, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores, debe establecer las normas técnicas para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de la Titularizadora, y determinar los principios conforme a los cuales debe llevar su contabilidad, los criterios para la valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones y estimaciones, sobre la base de normas y principios internacionales de contabilidad generalmente aceptados.
- IV. Que de acuerdo al literal b) del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores incluye entre las funciones y atribuciones de la institución establecer la forma en que deberán llevar la contabilidad los entes fiscalizados y aprobar los respectivos catálogos de cuenta; y de acuerdo al literal b) del artículo 16 de la misma Ley señala al Consejo Directivo, para determinar las obligaciones, principios y normas contables de los entes fiscalizados.

Por tanto, en base a las consideraciones anteriores, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores, **ACUERDA:**

Art. 1.- Aprobar el Manual y Catálogo de Cuentas para Titularizadoras de Activos, en los términos que constan en anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2.- Que el referido Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación deberá ser aplicado de manera obligatoria por las Titularizadoras de Activos, respecto a los Patrimonios Independientes que administran.

Art. 3.- La presente resolución entrará en vigencia el día 20 de mayo de dos mil ocho.

Rogelio Juan Tobar García
Presidente del Consejo Directivo.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

ÍNDICE GENERAL (2)

CAPITULO I	3
A. OBJETIVO.....	3
B. APLICACIÓN.....	3
C. ESTRUCTURA, CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN	4
D. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO.....	7
E. REGISTROS.....	8
F. CONTROL INTERNO APLICADO A LOS REGISTROS CONTABLES.....	9
G. REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE.....	9
H. SEPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.	9
I. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES.	9
J. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN	14
K. PRINCIPIOS E HIPÓTESIS CONTABLES APLICABLES.....	14
L. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS.....	16
M. DEROGADO (2)	16
CAPÍTULO II	17
ESTADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE PUBLICACIÓN (2).....	17
A. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (2).....	17
B. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	18
C. FORMA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.....	20
D. OPERACIONES Y TRANSACCIONES A INFORMAR EN FORMA ELECTRÓNICA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (2).....	30
CAPITULO III	34
CATÁLOGO DE CUENTAS.....	34
CAPÍTULO IV	54
MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS	54
CAPÍTULO V	163
OTRAS DISPOSICIONES (2).....	163

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CAPITULO I MANUAL DE CONTABILIDAD OBJETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES

A. OBJETIVO

El objetivo de este Manual es brindar a las Titularizadoras de Activos, el tratamiento Técnico Contable, que permita la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto al registro uniforme de sus transacciones, preparación y presentación de sus Estados Financieros y revelación de sus notas, proporcionando así un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los Accionistas, Administradores, del público usuario de los servicios, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras partes interesadas. (2)

B. APLICACIÓN

1. El presente documento y las disposiciones en él contenidas deberán ser aplicados por todas las entidades que están autorizadas para operar como Titularizadora de Activos.
2. Las cuentas contenidas en el Manual no implican de por sí una autorización para realizar las operaciones a que se refieren, debiendo las entidades atenerse a las normas legales y reglamentarias vigentes.
3. Las Titularizadoras de Activos no podrán utilizar nuevas cuentas o sub-cuentas y sub-subcuentas sin la previa autorización por escrito del Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. Sin embargo, podrán abrir las cuentas de detalle adicionales a las establecidas en el Catálogo de cuentas, desde los dígitos octavo y noveno, en el grado y detalle que consideren necesarias para un mejor registro y control de sus operaciones. (2)
4. Para incorporar cuentas de detalle adicionales o cuentas de más dígitos en el Catálogo de Cuentas, destinadas a identificar las entidades bancarias, Casas Corredoras de Bolsa y entidades especializadas en custodia de valores, se deberán utilizar los códigos y denominaciones que establezca el Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. (2)
5. Las Titularizadoras deberán presentar en forma electrónica el balance de comprobación mensual, con las cuentas principales y todas las sub-cuentas que correspondan, hasta el último nivel de información, así como las Comisiones cobradas por la titularizadora de activos a cada uno de los fondos, de conformidad con lo establecido en el literal D del Capítulo II del presente Manual Contable. (2)

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

C. ESTRUCTURA, CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

1. DEFINICIÓN DE COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE CATÁLOGO.

- a.- El Catálogo ha sido estructurado sobre la base de un sistema de codificación decimal, con una denominación de cuentas que contempla distintos niveles de agregación, distinguiendo:

Elemento	:	Se identifica con el primer dígito
Rubro	:	Se identifica con los dos primeros dígitos
Cuenta	:	Se identifica con los tres primeros dígitos
Sub-cuenta	:	Se identifica con los cuatro primeros dígitos (2)
Sub-subcuenta	:	Se identifica con los primeros siete dígitos (2)
Detalle	:	Se identifica con los primeros nueve dígitos (2)

2. ELEMENTOS DE LA CONTABILIDAD.

Los elementos definidos dentro de la estructura están asociados a los derechos, obligaciones y patrimonio de las Titularizadoras de Activos, y de los cambios en tales elementos. Los elementos establecidos se presentan a continuación.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN (2)
1	ACTIVO
2	PASIVO
3	PATRIMONIO
4	EGRESOS
5	INGRESOS
6	CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y CONTROL DEUDORAS
7	CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y CONTROL ACREEDORAS

3. RUBROS DE AGRUPACIÓN.

Identificados por el segundo dígito, comenzando desde uno (1), a continuación se detallan tales rubros:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
12	ACTIVO NO CORRIENTE
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
22	PASIVO NO CORRIENTE
3	PATRIMONIO

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
31	CAPITAL
32	RESERVAS DE CAPITAL
33	REVALUACIONES
34	RESULTADOS
35	PATRIMONIO RESTRINGIDO
36	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
4	EGRESOS
41	COSTOS DE EXPLOTACIÓN
42	GASTOS FINANCIEROS
43	GASTOS EXTRAORDINARIOS
44	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
5	INGRESOS
51	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
52	INGRESOS FINANCIEROS
53	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
6	CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y CONTROL DEUDORAS
61	CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS.
62	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS
7	CONTINGENTES DE COMPROMISO Y CONTROL ACREEDORAS
71	CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS ACREEDORAS
72	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS

4. CUENTAS DE MAYOR.

Agrupan eventos económicos de naturaleza homogénea, identificándose por el tercer dígito iniciando con el número cero (0), permitiendo que se agrupen un máximo de diez cuentas por cada rubro de los elementos contables, ejemplo de la codificación de cuentas se presenta a continuación: (2)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN (2)
110	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
111	BANCOS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

5. SUB-CUENTAS (2)

Identificadas por el cuarto dígito, representan agrupaciones de eventos económicos que proveen valiosa información financiera, codificados desde el dígito cero (0), permitiendo generar hasta diez sub-cuentas de la cuenta de mayor, ejemplo de la codificación se presenta a continuación: (2)

CÓDIGO (2)	TIPO	DESCRIPCIÓN (2)
110	CUENTA	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
1100	SUB-CUENTA (2)	CAJA CHICA
1101	SUB-CUENTA (2)	CAJA GENERAL

6. SUB-SUBCUENTAS. (2)

Sub-subcuentas: Identificadas por el séptimo dígito, representan agrupaciones de eventos económicos que proveen valiosa información financiera, permitiendo generar hasta 199 sub-subcuentas, agrupadas dentro de las sub-cuentas y la cuenta de mayor, ejemplo de la codificación se presenta a continuación:(2)

DEROGADO (2)

CÓDIGO	TIPO	DESCRIPCIÓN
1111	SUB-CUENTA (2)	BANCOS E INTERMEDIARIOS LOCALES
1111000	SUB-SUBCUENTA (2)	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
1111010	SUB-SUBCUENTA (2)	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO
1111020	SUB-SUBCUENTA (2)	DEPÓSITOS A PLAZO

7. APERTURA DE CUENTAS DE DETALLE PARA BANCOS. (2)

Las cuentas bancarias se generarán de conformidad al siguiente listado, asignando los dígitos octavo y noveno para su identificación.

DÍGITOS	INSTITUCIÓN FINANCIERA.
00	BANCO CENTRAL DE RESERVA
01	BANCO AGRÍCOLA, S.A. (2)
02	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A. (2)
03	BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR (2)
04	CITIBANK, N. A., SUCURSAL EL SALVADOR (2)
05	BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. (2)
06	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

DÍGITOS	INSTITUCIÓN FINANCIERA.
07	BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A. (2)
08	BANCO PROMÉRICA, S.A. (2)
09	BANCO CUSCATLAN SV, S.A. (2)
10	BANCO UNO
11	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A. (2)
12	BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. (2)
13	FIRST COMERCIAL BANK-SUCURSAL EL SALVADOR
14	BANK OF NEW YORK
15	STATE STREET
16	CLEAR STREAM
17	JP MORGAN

Generando la cuenta de detalle de manera inmediata al banco que corresponde, como por ejemplo: (2)

CÓDIGO	TIPO	DESCRIPCIÓN
1111	SUB-CUENTA (2)	BANCOS E INTERMEDIARIOS LOCALES
1111000	SUB-SUBCUENTA (2)	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
111100001	DETALLE (2)	BANCO AGRÍCOLA, S.A. (2)
1111010	SUB-SUBCUENTA (2)	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO
111101001	DETALLE(2)	BANCO AGRÍCOLA, S.A. (2)

Si surgieran nuevos bancos, estos se adicionarán mediante la continuación del correlativo del último código asignado. (2)

Esta codificación es aplicable a todas las cuentas, sub-cuentas y sub-subcuentas que representen depósitos de las Titularizadoras de Activos en instituciones financieras por cuenta propia. (2)

D. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO

El período económico y contable comprenderá desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

E. REGISTROS

1. LIBROS CONTABLES

El movimiento y saldo de las cuentas se registrará en los libros principales, y el de las sub-cuentas en libros auxiliares que se consideren necesarios.

Los libros principales que deben legalizarse son los siguientes:

- a. Libro de Estados Financieros
- b. Libro Mayor (En caso de que lo consideren conveniente podrán legalizar los libros en uno solo DIARIO - MAYOR)
- c. Libro Diario

Los registros contables deberán cumplir con lo establecido en el Título II, del libro Segundo, del Código de Comercio, en lo que fuere aplicable.

En particular en el Libro de Estados Financieros, deberá asentarse El Balance General, El Estado de Resultados, El Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y las notas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 442 del Código de Comercio. Las cifras asentadas en este libro deberán presentarse en valores absolutos incluyendo centavos, en forma comparativa con las cifras del año anterior.

2. LIBROS ADMINISTRATIVOS

La Titularizadora, deberá llevar, legalizar y completar además de los libros contables y tributarios establecidos anteriormente, los siguientes libros que dicta el Código de Comercio para el caso tenemos:

- a. Libro de Actas de Junta General de Accionistas,
- b. Libro de Actas de Junta Directiva,
- c. Libro de Registro de Accionistas

Las Actas de Junta General de Accionistas y de Junta Directiva, además de cumplir con lo estipulado en el artículo 246 del Código de Comercio, deberán asentarse en los Libros Legales correspondientes a más tardar 15 días después de celebradas dichas sesiones.

3. LIBROS TRIBUTARIOS

Los libros de exigencia legal, de conformidad a la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 141 del Código Tributario y la Sección Quinta del Capítulo VII del Reglamento de aplicación del Código Tributario, los cuales se mencionan a continuación:

- a. Libro de Registro de Compras
- b. Libro de Registro de Ventas al Contribuyente
- c. Libro de Registro de Ventas al Consumidor

DEROGADO (2)

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

F. CONTROL INTERNO APLICADO A LOS REGISTROS CONTABLES

Los registros contables deberán contener el detalle necesario sobre las características de los activos, pasivos, compromisos, ingresos y gastos para que pueda derivarse de ellos con claridad toda la información contenida en los diferentes estados a rendir, los cuales mantendrán la necesaria correlación tanto entre sí, cuando proceda, como con aquella base contable. Asimismo se llevarán inventarios o pormenores de las diferentes partidas, con independencia de los libros de carácter obligatorio exigidos por la legislación salvadoreña. A estos efectos las entidades establecerán sistemas de control interno dirigidos a asegurar razonablemente la fiabilidad de los registros contables, así como la correcta integración de las operaciones.

Por tanto, con independencia de las cuentas que se precisan para formar los estados financieros, se establecerán los detalles que se estimen necesarios para la elaboración del resto de estados informativos complementarios, desarrollando así mismo una contabilidad analítica que aporte información suficiente para el cálculo de los costes y rendimientos de los diferentes centros, productos, líneas de negocio u otros aspectos de interés para un adecuado control de gestión.

G. REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE.

Las Titularizadoras de Activos están obligadas a llevar todos los libros de contabilidad, administrativos y los que determine la Superintendencia. Las operaciones que se registren en los mismos deberán estar respaldadas con la documentación sustentadora correspondiente y dar cumplimiento a las normas establecidas en el Código de Comercio.

Las operaciones serán asentadas a medida que se vayan efectuando, y solo en casos excepcionales, justificados por escrito ante la Superintendencia del Sistema Financiero, podrá permitirse un atraso mayor a un mes, tanto en los libros contables, como administrativos, y otros de exigencia legal. Esto sin perjuicio de las sanciones, multas y otros que la Titularizadora de Activos se haga acreedora por tales atrasos establecidos de conformidad a las normas legales aplicables por otras entidades gubernamentales. (2)

H. SEPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

A efecto de asociar los ingresos a los gastos correspondientes, se han determinado como ingresos y gastos ordinarios: los Ingresos de Explotación, Ingresos Financieros, Costos de Explicación y los Gastos Financieros; y los ingresos y gastos extraordinarios.

I. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES.

El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las transacciones de una entidad, así

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

como mantener la contabilización del activo, pasivo, patrimonio, operaciones de titularización de activos que le son relativos.

El sistema contable comprende:

- El Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación.
- Los registros contables, documentos soporte y registros auxiliares.
- El procesamiento contable involucrado desde la iniciación de una transacción, hasta su inclusión en los estados financieros, incluyendo la manera de usar las computadoras para el procesamiento de los datos.
- El proceso de información financiera empleado para preparar los estados financieros de la entidad, incluyendo las estimaciones y revelaciones de tablas importantes.

En consideración a lo anterior el proceso a seguir para solicitar aprobación y/o modificación a los sistemas contables será:

- a) La Titularizadora deberá presentar su solicitud dirigida al Superintendente del Sistema Financiero, anexando el sistema contable completo que pide se autorice en original y copia, con firma del Representante legal. (2)
- b) Si el sistema contable es computarizado, deberán anexar la información requerida, para tales sistemas.

La información mínima a detallar dentro del sistema contable, para efectos de aprobación y modificación será: (2)

1 DESCRIPCIÓN DE SISTEMA CONTABLE

1.1 GENERALES DE LA ENTIDAD

Denominación ó Razón Social, Número de Identificación Tributaria (NIT) y de Registro de Contribuyente (NRC), Dirección y Teléfono, etc.

1.2 DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

1.3 INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

1.4 NOMBRE Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

1.5 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES ADOPTADOS.

Consiste en presentar las políticas contables y sus procedimientos, que empleará la Titularizadora, de conformidad a las divulgaciones mínimas exigidas por El Manual y Catálogo de Cuentas para Titularizadoras y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

1.6 DETALLE DE PROYECTO DE NOTAS A UTILIZAR EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

Consiste en describir las notas a los estados financieros a elaborar, de conformidad a las divulgaciones mínimas exigidas por El Manual y Catálogo de Cuentas para Titularizadoras de activos y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

2 REQUERIMIENTOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

2.1 FORMA DE LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES

Indicar si la contabilidad se llevará en libros empastados y foliados, en hojas separadas, u otros medios físicos o electrónicos.

2.2 NATURALEZA DEL SISTEMA A EMPLEAR

Descripción del nombre y la forma de operar del sistema informático.

2.3 FORMA DE ASENTAMIENTO DE OPERACIONES

Exponer en que forma asentará sus operaciones en los registros contables legalizados.

2.4 DETALLE DE LIBROS AUXILIARES, QUE SE LLEVARÁN Y LA FORMA DE ASENTAR LAS OPERACIONES EN LOS MISMOS

3 DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS¹

3.1 DISEÑO DEL SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO

El contenido de esta sección comprende una descripción de la forma de registrar, operar y generar los registros contables, dentro del sistema informático.

3.1.1 DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS ²

–NOMBRE DEL MÓDULO

–LENGUAJE DE IMPLEMENTACIÓN

–OBJETIVO DEL MÓDULO

Describir de manera general, cual es la función principal del módulo contable específico.

–SUB-MÓDULOS PRINCIPALES (Con explicación de ellos.)

–REPORTES QUE EMITE EL MÓDULO, EN PAPEL, PANTALLA O ARCHIVOS MAGNÉTICOS

¹ La descripción deberá incorporar además del sistema contable, cualquier otro sistema informático que la Titularizadora emplee para sus operaciones, como por ejemplo los sistemas que utilizará para controlar los Fondos de Inversión.

² La descripción aplica al programa principal, como para cada uno de los sub-módulos.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

Exponiendo:

- Nombre del reporte,
- Frecuencia de emisión
- Objetivo del reporte

3.1.2 DESCRIPCIÓN DE BASES DE DATOS

–NOMBRE DE LA BASE

–OBJETIVO.

–MANEJADOR DE BASE DE DATOS (CON DETALLE DE VERSIÓN)

–FORMA DE CAPTACIÓN DE DATOS.

En esta área en particular se debe especificar si el contenido de la base de datos es generado por el sistema por cálculo automático o corresponde a información capturada a través del usuario.

–DESCRIPCIÓN EN DETALLE DE CAMPOS.

Nombre del campo

Tipo de campo

Significado y uso del campo

–DICCIONARIO DE DATOS

3.1.3 FLUJOGRAMA DE LOS MÓDULOS Y PROGRAMAS

El flujograma deberá, mostrar el flujo de datos a través del sistema y la interrelación entre los pasos del proceso y las rutinas del computador.

3.1.4 DIAGRAMAS DE ENTIDAD – RELACIÓN

4 CARACTERÍSTICAS DEL HARDWARE UTILIZADO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA

4.1 DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO

4.2 DESCRIPCIÓN DE HARDWARE

4.2.1 SERVIDORES

- No. DE SERVIDORES
- PROCESADOR
- MEMORIA RAM
- CAPACIDAD EN DISCO DURO
- SOFTWARE INSTALADO
- SISTEMA OPERATIVO

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

4.2.2 TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO

- PROCESADOR
- MEMORIA RAM
- CAPACIDAD EN DISCO DURO
- TARJETA DE RED
- SOFTWARE INSTALADO
- SISTEMA OPERATIVO

4.2.3 INFORMACIÓN RELACIONADA A LA RED.

- SISTEMA OPERATIVO DE RED.
- TOPOLOGÍA DE LA RED.
- PROTOCOLOS DE RED.
- COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA RED.

4.3 PLAN DE CONTINGENCIAS

Consistirá en una exposición de medidas a tomar, a efecto de evitar pérdidas de información o que en caso de siniestros, se pueda seguir operando el sistema.

5 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Consistirá en una exposición de las medidas a tomar internamente a efecto de minimizar el riesgo inherente existente para los diferentes activos, así como para los activos de los clientes en administración.

También debe de comprender las medidas de acceso a la información en archivos físicos o magnéticos.

6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá anexar en original y copia la siguiente documentación.

- Documentación fuente a utilizar para el registro de las operaciones. (Notas de ingresos, egreso, comprobantes de diario, etc.)
- Formatos de libros principales, excepto los libros exigidos por la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- Formatos de libros auxiliares.
- Reportes del sistema (En papel o pantalla).
- Manual Técnico y de operación del sistema informático.
- Manual del usuario del sistema informático.

Debe de anexarse además la fotocopia de pago de recibos de ingreso de Matrícula de Comercio (Empresa y Establecimiento) y balance inicial inscrito en el Registro de Comercio.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

J. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN

Los estados financieros de cierre de ejercicio económico y de gestión deberán ser incluidos en la Memoria anual de Labores a presentar en la Junta General de Accionistas, para su aprobación por la misma, en la forma establecida en el Capítulo II del presente Manual y teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

1. La Junta Directiva de la Titularizadora deberá elaborar anualmente la Memoria de Labores, previa consideración y aprobación en la Junta General de Accionistas, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cierre del ejercicio
2. La Memoria de Labores, deberá contener como mínimo: Identificación, Número de Asiento en el Registro Público Bursátil, Carta del Presidente, Principales logros, Descripción de la sociedad, Accionistas, Directorio, Administración y personal, Remuneraciones, Actividades y Negocios de la sociedad, Factores de Riesgo, Informes Financieros (Administrativos e Informes del Auditor Externo) y Declaración de Responsabilidad que incluirá el nombre, cargo y firma de la Junta Directiva y Gerente General; y será remitida a la Superintendencia en un plazo de 10 días hábiles después de su aprobación. (2)

K. PRINCIPIOS E HIPÓTESIS CONTABLES APLICABLES.

Además de las normas particulares establecidas en la descripción y aplicación de los rubros, cuentas y sub-cuentas, se establecen algunos Principios e Hipótesis Contables Generales, cuya aplicación debe observarse al registrar las operaciones que realicen las Titularizadoras de Activos.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD

La contabilidad se desarrollará aplicando obligatoriamente los Principios Contables que se indican a continuación:

PRINCIPIO DE PRUDENCIA

Prevalecerá sobre cualquier otro principio en caso de conflicto. Los riesgos previsible y las pérdidas potenciales, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidos. Se considerarán conocidos tanto los hechos divulgados públicamente como los comunicados de forma particular a la entidad, desde el momento de su divulgación o recepción de la comunicación, respectivamente. Se tendrán en cuenta asimismo todas las amortizaciones y depreciaciones tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

PRINCIPIO DE NO-COMPENSACIÓN

En ningún caso podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni las de gastos e ingresos del Estado de Resultados, salvo que específicamente esté autorizado por una Norma Internacional de Información Financiera, lo que deberá ser informado a la Superintendencia.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

PRINCIPIO DE CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

En virtud del mismo, el estado de resultados debe recoger los ingresos del ejercicio y la totalidad de los gastos necesarios para la obtención de los mismos.

PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD

Adoptado un criterio en la aplicación de los Principios Contables dentro de las alternativas que, en su caso, éstos permitan, deberá mantenerse en el tiempo en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.

Si por causa justificada éstos variaran, se acompañará a los estados afectados una nota explicativa que permita apreciar la procedencia de los nuevos criterios y su efecto cuantitativo y cualitativo sobre el patrimonio, resultados y activos totales. Asimismo, dicha variación y sus efectos se harán constar en las notas a los estados financieros incluida en los estados financieros anuales.

PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA

Cada partida que posea la suficiente importancia relativa debe ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de importes no significativos deben aparecer agrupadas con otras de similar naturaleza o función, siempre que las mismas no deban presentarse de forma separada.

PRINCIPIO DE COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información numérica en los estados financieros anuales debe presentarse junto con los datos del ejercicio anterior.

Cuando se altere la forma de elaboración o clasificación de partidas de los estados financieros deberán cambiarse los importes del ejercicio anterior a menos que resulte imposible efectuarlo. En caso de no ser posible esta modificación, habrá de informarse en las notas a los estados financieros de los motivos de dicha limitación.

2. HIPÓTESIS FUNDAMENTALES

BASE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO

Como criterio general, la imputación de ingresos y gastos al Estado de Resultados se hará en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento de su cobro o pago.

PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA

Se considerará que la gestión de la Entidad es indefinida. Los estados financieros deberán prepararse a partir de la suposición de negocio en marcha. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En caso de que exista duda sobre la continuidad del negocio, la Gerencia deberá revelar este hecho en los estados financieros. Si los estados financieros no se preparan sobre la base del negocio en marcha, tal circunstancia debe ser revelada junto con los criterios alternativos que

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

han sido utilizados y las razones por las que la Entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.

L. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS

Las entidades mantendrán sistemas de información y seguimiento de la situación de las diversas clases de riesgos relevantes según la naturaleza de su negocio y apropiados a su operatividad, los cuales deberán documentarse y ser aprobados por su Junta Directiva.

En particular, deberán disponer de información para poder evaluar en todo momento sus riesgos por fluctuación de las cotizaciones de los valores o de los instrumentos que de ellos se deriven, de los tipos de interés y de las divisas, su riesgo de liquidez, tanto por su posición tesorera como por la composición o disponibilidad de su cartera de valores, su riesgo de crédito derivado de la insolvencia en las inversiones financieras, su riesgo de contrapartida en los compromisos asumidos y su riesgo de concentración de los activos, pasivos y compromisos por sujetos, grupos financieros, plazos y sectores de actividad económica.

Asimismo, las Titularizadoras deberán dotarse de sistemas de control que permitan un adecuado seguimiento del cumplimiento de los límites que sobre la asunción de riesgos tengan establecidos, observando lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles" (NRP-11), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. (2)

La información referida anteriormente estará a disposición del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en todo momento de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (2)

M. DEROGADO (2)

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CAPÍTULO II

ESTADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE PUBLICACIÓN (2)

A. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (2)

1. Las Titularizadoras deberán presentar sus Estados Financieros mensuales, semestrales o anuales a la Superintendencia del Sistema Financiero en los formatos, plazos, periodicidad y bajo las normas de agrupación dictadas en el presente Manual. Dichos Estados Financieros son los únicos válidos para todos los efectos, ya sea para aprobación en Junta General de Accionistas, inclusión en la Memoria anual y la publicación en medios impresos de circulación nacional u otra plataforma de publicación digital con mayor o igual cobertura o en su sitio web, de conformidad con lo establecido en el marco legal vigente o para cualquier otro tipo de difusión en el país o exterior, con excepción de los Estados Financieros que deben prepararse para fines tributarios, mientras existan criterios fiscales que difiera de lo establecido en este Manual. Los Estados Financieros semestrales y anuales deberán ir acompañados del Informe intermedio y/o Dictamen del Auditor Externo, según sea el caso. (2)
2. Los Estados Financieros semestrales o anuales, tales como: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los mismos, que se remitan a la Superintendencia del Sistema Financiero, deberán presentarse obligatoriamente con las firmas del Contador General, la persona que ejerza el principal cargo ejecutivo, es decir el Gerente General, la del Representante Legal y Auditor Externo, y sus correspondientes sellos. (2)
3. Dichos Estados Financieros, deberán estar expresados en Dólares de los Estados Unidos de América en cifras absolutas incluyendo centavos. (2)
4. De conformidad con lo establecido en el número romano II del artículo 41 del Código de Comercio, deberán informar anualmente sobre las personas autorizadas para firmar los estados financieros, así como registrar la firma de tales personas en el Registro de la Superintendencia del Sistema Financiero, en los formularios que serán proporcionados para tal fin. El Contador General deberá ser Licenciado en Contaduría Pública. Tal comunicación será exigible cuando se den cambios en las personas autorizadas para firma de los Estados Financieros. (2)
5. Las firmas deberán estar identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenezcan y sus correspondientes cargos, considerando que las mismas implican la declaración de que la información contenida en los documentos que se firman ha sido extraída de los libros legales y auxiliares de la entidad y verificada en cuanto a su exactitud e integridad.
6. Los Estados Financieros semestrales y anuales presentados a la Superintendencia del Sistema Financiero deberán ser considerados y aprobados por la Junta Directiva los referidos al 30 de junio y por la Junta General de Accionistas de la entidad los correspondientes al 31 de

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

diciembre, en la primera reunión que se realice con posterioridad a la presentación de dichos estados financieros, debiendo dejar constancia escrita en las actas respectivas sobre su revisión y análisis, y remitir copias de dichas actas a la Superintendencia a más tardar el día último del plazo de publicación de los Estados Financieros semestrales y ocho días hábiles después de realizada la Junta General de Accionistas, para el caso de los estados financieros anuales. En caso de existir observaciones, éstas deberán ser informadas de inmediato a la Superintendencia del Sistema Financiero. (2)

7. Al pie de cada Estado Financiero semestrales y anuales, deberá describirse la siguiente frase: "Las notas que aparecen en las paginas (Indicar el número de pagina) son parte integral de los Estados Financieros."
8. DEROGADO (2)
9. Las Titularizadoras de Activos, presentarán a través de sistemas electrónicos sus Balances de Comprobación e informes mensuales a la Superintendencia del Sistema Financiero, dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que corresponda la información; además, el Balance de comprobación mensual debe comprender todas las sub-cuentas, sub-subcuentas y cuentas de detalle hasta el último nivel de información, con movimientos y saldos, de acuerdo con lo establecido en el literal D del presente Capítulo. (2)
10. Cuando se trate de los balances de comprobación información semestral o anual, las Titularizadoras remitirán electrónicamente dentro de los sesenta días calendario, siguientes al mes que corresponda la información definitiva. Sin que esto signifique que la información provisional de dichos meses no se tenga que presentar en el plazo estipulado en el párrafo anterior. (2)
11. Los Estados Financieros e información serán presentados por las Titularizadoras de Activos, a la Superintendencia del Sistema Financiero en forma comparativa con el período inmediato anterior y el Balance de comprobación debe comprender todas las sub-cuentas, sub-subcuentas, y cuentas de detalle hasta el último nivel, con movimientos y saldos; en los formatos y en las frecuencias que se indican a continuación: (2)

Frecuencia (2)	Formato	Denominación
Semestral (2)	A (2)	Balance General (2)
Mensual y Semestral (2)	B (2)	Estado de Resultados (2)
Semestral (2)	C (2)	Estado de Cambios en el Patrimonio (2)
Semestral (2)	D (2)	Estado de Flujos de Efectivo (2)
Semestral (2)	E (2)	Notas a los Estados Financieros (2)

12. DEROGADO (2)

B. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las Titularizadoras de Activos de acuerdo con las normas legales vigentes, deberán publicar sus Estados Financieros semestrales y anuales junto con el Dictamen del

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

Auditor, en dos medios impresos de circulación nacional u otra plataforma de publicación digital con mayor o igual cobertura o en su sitio web, de conformidad con lo establecido en el marco legal vigente dentro de los 60 días posteriores a la finalización de cada semestre. Los Estados Financieros a publicar deberán de cumplir con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Titularización de Activos, entendiéndose que las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos y por tanto son de obligatoria publicación. (2)

El Balance General Intermedio deberá presentarse en forma comparativa con los Estados Financieros anuales del período inmediato anterior. Los restantes Estados Financieros Intermedios se presentarán con su similar del semestre del período inmediato anterior.

Si la Superintendencia del Sistema Financiero determina la existencia de datos que alteren, modifiquen o afecten los estados financieros publicados, a las notas o que estas últimas no han sido publicadas en su totalidad, requerirá a la entidad una nueva publicación, en los mismos medios impresos de circulación nacional o plataformas de publicación digital en que fue publicada originalmente, acompañado de su nota explicativa propuesta por la Titularizadora y aprobada por la Superintendencia. (2)

En caso que la Titularizadora se negara a publicar los estados financieros corregidos así como sus respectivas notas, requeridos de conformidad al presente Manual, la Superintendencia instruirá un plazo para que la Titularizadora haga efectiva la publicación de los mismos, caso contrario, se procederá a imponer la sanción que corresponda de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (1)

Los Estados Financieros y sus notas publicados deberán estar expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América. (2)

Las Titularizadoras de Activos, deberán nombrar una persona responsable de remitir la información relativa a las publicaciones que realicen y notificarán mediante el sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, el nombre y cargo que desempeña. (2)

La persona nombrada, deberá enviar la información a más tardar el día hábil después del vencimiento del plazo otorgado, por medio del sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, en el formato siguiente: (2)

Nombre de la Publicación (2)	Página (2)	Fecha de Publicación (2)	Medio de Publicación (2)

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

C. FORMA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

El contenido básico de la información a publicar se presenta en los modelos que se listan a continuación:

- FORMATO "A" Balance General.
- FORMATO "B" Estado de Resultados.
- FORMATO "C" Estado de Cambios en el Patrimonio.
- FORMATO "D" Estado de Flujos de Efectivo.
- FORMATO "E" Notas a los Estados Financieros.
- FORMATO "F" DEROGADO (2)

Se adjunta el código de cuenta correspondiente a efecto de facilitar la identificación de las cuentas a publicar.

Queda a opción de la Titularizadora de Activos, el publicar los estados financieros bajo la modalidad de cuenta o reporte, cuando sea aplicable. (2)

Debe comprenderse que lo detallado en los Estados Financieros y sus notas, es lo mínimo a publicar, quedando a opción de la Titularizadora, el ampliar la información provista al público.

En el encabezado de cada Estado Financiero deberán describir a continuación del nombre de la Titularizadora, a qué conglomerado financiero pertenece (en caso de que aplique), ejemplo:

"Compañía Salvadoreña, parte del conglomerado XYZ, actuando como (matriz, subsidiaria etc.)"

FORMATO "A" BALANCE GENERAL COMPARATIVO

TITULARIZADORA DE ACTIVOS					
BALANCE GENERAL					
AL XX DE XXXXXXXXXX DE 2XX1-2XX0					
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)					
			2XX1	2XX0	
1	ACTIVO				
11	ACTIVO CORRIENTE		US\$		US\$
110	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	US\$		US\$	
111	BANCOS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS	US\$		US\$	
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO				
113	INVERSIONES FINANCIERAS	US\$		US\$	
114	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	US\$		US\$	
115	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.	US\$		US\$	
116	EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN	US\$		US\$	
117	RENDIMIENTOS POR COBRAR	US\$		US\$	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

TITULARIZADORA DE ACTIVOS						
BALANCE GENERAL						
AL XX DE XXXXXXXXX DE 2XX1-2XX0						
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)						
			2XX1		2XX0	
118		IMPUESTOS	US\$		US\$	
119		GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	US\$		US\$	
12		ACTIVO NO CORRIENTE		US\$		US\$
120		INMUEBLES	US\$		US\$	
121		MUEBLES	US\$		US\$	
122		MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	US\$		US\$	
123		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO DE CLIENTES	US\$		US\$	
124		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS	US\$		US\$	
125		ACTIVOS INTANGIBLES	US\$		US\$	
126		OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	US\$		US\$	
127		ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	US\$		US\$	
		TOTAL ACTIVO		US\$		US\$
2		PASIVO				
21		PASIVO CORRIENTE		US\$		US\$
210		PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS LOCALES	US\$		US\$	
211		PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO	US\$		US\$	
212		OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS	US\$		US\$	
213		CUENTAS POR PAGAR	US\$		US\$	
214		CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	US\$		US\$	
215		IMPUESTOS POR PAGAR	US\$		US\$	
216		DIVIDENDOS POR PAGAR	US\$		US\$	
217		PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	US\$		US\$	
218		OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS	US\$		US\$	
219		INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	US\$		US\$	
22		PASIVO NO CORRIENTE		US\$		US\$
220		PRÉSTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO	US\$		US\$	
221		OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	US\$		US\$	
222		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	US\$		US\$	
223		INGRESOS DIFERIDOS	US\$		US\$	
224		OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	US\$		US\$	
225		ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	US\$		US\$	
226		INTERÉS MINORITARIO	US\$		US\$	
3		PATRIMONIO				
31		CAPITAL		US\$		US\$
310		CAPITAL SOCIAL	US\$		US\$	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

TITULARIZADORA DE ACTIVOS						
BALANCE GENERAL						
AL XX DE XXXXXXXXX DE 2XX1-2XX0						
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)						
			2XX1		2XX0	
311		CAPITAL ADICIONAL	US\$		US\$	
32		RESERVAS DE CAPITAL		US\$		US\$
320		RESERVAS DE CAPITAL	US\$		US\$	
321		OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	US\$		US\$	
322		RESERVAS VOLUNTARIAS	US\$		US\$	
33		REVALUACIONES		US\$		US\$
330		REVALUACIONES DE INMUEBLES	US\$		US\$	
331		REVALUACIONES DE MUEBLES	US\$		US\$	
332		REVALUACIONES DE INVERSIONES	US\$		US\$	
333		REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	US\$		US\$	
34		RESULTADOS		US\$		US\$
340		RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	US\$		US\$	
341		RESULTADOS DEL PRESENTE PERIODO	US\$		US\$	
35		PATRIMONIO RESTRINGIDO		US\$		US\$
350		PATRIMONIO RESTRINGIDO				
36		OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES		US\$		US\$
360		OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES	US\$		US\$	
		TOTAL PASIVO PATRIMONIO		US\$		US\$
		CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO Y CONTROL PROPIAS				
			2XX1		2XX0	
6		CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS				
61		CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS.		US\$		US\$
610		GARANTÍAS OTORGADAS	US\$		US\$	
611		LITIGIOS Y DEMANDAS	US\$		US\$	
612		VALORES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN POR NEGOCIAR	US\$		US\$	
613		OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	US\$		US\$	
614		OPERACIONES DE REPORTO	US\$		US\$	
62		CUENTAS DE CONTROL		US\$		US\$
620		VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	US\$		US\$	
621		VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	US\$		US\$	
622		CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	US\$		US\$	
623		GARANTÍAS RECIBIDAS	US\$		US\$	
624		CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	US\$		US\$	
		TOTAL				
7		CONTINGENTES DE COMPROMISO Y CONTROL ACREEDORAS				
71		CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS		US\$		US\$
710		RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS	US\$		US\$	
711		RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	US\$		US\$	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

TITULARIZADORA DE ACTIVOS						
BALANCE GENERAL						
AL XX DE XXXXXXXXX DE 2XX1-2XX0						
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)						
			2XX1		2XX0	
712		RESPONSABILIDAD POR COMPROMISOS DE COLOCACIÓN PRIMARIA.	US\$		US\$	
713		RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.	US\$		US\$	
714		OBLIGACIONES Y DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO	US\$		US\$	
72		CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS		US\$		US\$
720		CONTRA CUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	US\$		US\$	
721		CONTRA CUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	US\$		US\$	
722		CONTRA CUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	US\$		US\$	
723		RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	US\$		US\$	
724		CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	US\$		US\$	
		TOTAL				

FORMATO "B"
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO.

TITULARIZADORA DE ACTIVOS						
ESTADO DE RESULTADOS						
PERÍODO DEL XX DE XXXXXX AL XXXXX DE XXXXXXXXX DE 2XX1-2XX0						
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)						
			2XX1		2XX0	
5		INGRESOS				
51		INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		US\$		US\$
510		INGRESOS POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS	US\$		US\$	
511		INGRESOS POR EXCEDENTES DE TITULARIZACIÓN				
512		INGRESOS DIVERSOS	US\$		US\$	
4		EGRESOS				
41		COSTOS DE EXPLOTACIÓN		US\$		US\$
410		GASTOS DE OPERACIÓN POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS	US\$		US\$	
411		GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN	US\$		US\$	
412		GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES	US\$		US\$	
413		DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	US\$		US\$	
		RESULTADO DE OPERACIÓN		US\$		US\$
52		INGRESOS FINANCIEROS		US\$		US\$
520		OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	US\$		US\$	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

TITULARIZADORA DE ACTIVOS						
ESTADO DE RESULTADOS						
PERÍODO DEL XX DE XXXXXX AL XXXXX DE XXXXXXXXX DE 2XX1-2XX0						
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)						
			2XX1		2XX0	
521		INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	US\$		US\$	
522		INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	US\$		US\$	
523		RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	US\$		US\$	
524		OTROS INGRESOS FINANCIEROS	US\$		US\$	
				US\$		US\$
		UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS				
44		IMPUESTO SOBRE LA RENTA		US\$		US\$
440		IMPUESTO SOBRE LA RENTA	US\$		US\$	
		UTILIDAD ORDINARIA DESPUÉS DE IMPUESTOS		US\$		US\$
42		GASTOS FINANCIEROS				
420		GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	US\$		US\$	
421		GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS	US\$		US\$	
422		GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	US\$		US\$	
423		GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	US\$		US\$	
424		GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	US\$		US\$	
425		OTROS GASTOS FINANCIEROS	US\$		US\$	
426		PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE INVERSIONES	US\$		US\$	
427		PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	US\$		US\$	
		UTILIDAD ORDINARIA DESPUÉS DE IMPUESTOS		US\$		US\$
		UTILIDAD (PERDIDA) RETENIDAS AL PRINCIPIAR EL AÑO				
		AJUSTES				
53		INGRESOS EXTRAORDINARIOS		US\$		US\$
530		INGRESOS EXTRAORDINARIOS	US\$		US\$	
43		GASTOS EXTRAORDINARIOS		US\$		US\$
430		GASTOS EXTRAORDINARIOS	US\$		US\$	
		UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA		US\$		US\$

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

TITULARIZADORA DE ACTIVOS					
ESTADO DE RESULTADOS					
PERÍODO DEL XX DE XXXXXX AL XXXXX DE XXXXXXXXX DE 2XX1-2XX0					
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)					
			2XX1	2XX0	
		UTILIDAD (PERDIDA) RETENIDAS AL PRINCIPIAR EL AÑO	US\$	US\$	
		DIVIDENDOS DECRETADOS	US\$	US\$	
		TOTAL DE UTILIDADES RETENIDAS AL FINALIZAR EL AÑO	US\$	US\$	
		UTILIDADES POR ACCIÓN			
		UTILIDADES DE EJERCICIO Y ANTES DE IMPUESTOS	US\$	US\$	
		UTILIDAD DEL EJERCICIO Y ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	US\$	US\$	
		UTILIDAD DESPUÉS DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	US\$	US\$	
		No. DE ACCIONES COMUNES EN CIRCULACIÓN	XXX	XXX	
		VALOR NOMINAL POR ACCIÓN	US\$	US\$	

FORMATO "C"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

TITULARIZADORA DE ACTIVOS						
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS PERÍODOS ...						
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)						
	Capital	Capital.	Reservas.	Revaluaciones	Resultado	Total
		Adicional			Acumulado	
SalDOS al ...	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Aumento de capital	US\$				(US\$)	US\$
Capitalización.	US\$	(US\$)	(US\$)	(US\$)	(US\$)	US\$
Revaluación.				US\$		US\$
Dividendos declarados					(US\$)	(US\$)
Resultado del ejercicio.					US\$	US\$
Otros (especificar)						
SalDOS al ...	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Aumento de capital	US\$			(US\$)	US\$	US\$
Capitalización.	US\$	(US\$)	(US\$)	(US\$)	(US\$)	US\$
Revaluación.						US\$
Dividendos declarados				(US\$)	(US\$)	
Resultado del ejercicio				US\$	US\$	
Otros (especificar)						
SalDOS al ...	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$

CDSV-18/2008	MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	RCTG-6/2008
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

FORMATO "D"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

TITULARIZADORA DE ACTIVOS		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS ...		
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)		
	2XX1	2XX0
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Entrada por operaciones de inversión propia.	US\$	US\$
Entrada por servicios.	US\$	US\$
Entrada por intereses y dividendos.	US\$	US\$
Otras entradas relativas a operación.	US\$	US\$
(recuperación de activos previamente declarados como pérdida)		
MENOS:		
Pagos por compra de inversión propia.	US\$	US\$
Pagos por costos de servicios.	US\$	US\$
Pago de remuneraciones y beneficios sociales.	US\$	US\$
Pago de proveedores.	US\$	US\$
Pago de impuestos y contribuciones.	US\$	US\$
Otros pagos relativos a operación.	US\$	US\$
<i>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN.</i>		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Entradas por venta de inversiones financieras.	US\$	US\$
Entradas por dividendos recibidos.	US\$	US\$
Entradas por venta de inmuebles y equipos.	US\$	US\$
Otros ingresos relativos a inversión	US\$	US\$
MENOS:		
Pagos por compra de inversiones Financieras	US\$	US\$
Pagos por compra de inmuebles y equipo.	US\$	US\$
Otros egresos relativos a inversión.	US\$	US\$
<i>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.</i>		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Entrada de aportes de accionistas.	US\$	US\$
Entrada por préstamos bancarios a corto y largo plazo.	US\$	US\$
Entrada por operaciones de reporto	US\$	US\$
Otras entradas relativas a la actividad de financiamiento.	US\$	US\$
MENOS:		
Amortización de préstamos obtenidos.	US\$	US\$
Pago de dividendos y otras distribuciones.	US\$	US\$
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad de financiamiento.	US\$	US\$
<i>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.</i>		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

TITULARIZADORA DE ACTIVOS		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS ...		
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (2)		
	2XX1	2XX0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.		
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO		
CONCILIACIÓN DE RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO DEL EJERCICIO UTILIDAD (PÉRDIDA).		
MAS:		
Ajuste al resultado del ejercicio:	US\$	US\$
Provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversión del período.	US\$	US\$
Depreciación y amortización del período.	US\$	US\$
Provisiones diversas del período.	US\$	US\$
Pérdidas en venta de inmuebles y equipo.	US\$	US\$
Otros.	US\$	US\$
MENOS:		
Utilidad en venta de inmuebles y equipo.	US\$	US\$
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO:	US\$	US\$
Cuentas y documentos por cobrar.	US\$	US\$
Cuentas y documentos por pagar.	US\$	US\$
Gastos pagados por anticipado.	US\$	US\$
Otros activos.	US\$	US\$
Impuesto y contribuciones por pagar.	US\$	US\$
Proveedores.	US\$	US\$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN.		

La nomenclatura de los elementos de este estado financiero puede variar adaptándolo a las operaciones practicadas por las Titularizadoras de Activos. (2)

FORMATO "E"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En la preparación de los estados financieros de las Titularizadoras de Activos deberá observarse lo establecido en el presente Manual y Catálogo de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo lo establecido en el presente Manual y Catálogo de Cuentas, cuando haya conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (2)

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

La elaboración de las notas y su publicación será responsabilidad de la Administración de la Titularizadora, pero será responsabilidad del Auditor Externo, verificar que tales notas cumplan con el nivel de revelación requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Si las notas publicadas no cumplen con lo requerido por las Normas, podrá exigirse que nuevamente se publiquen los estados financieros y las notas ya corregidas. Además de las revelaciones mínimas exigidas por Normas, se deberán incluir las siguientes notas:

NOTA 1 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO BURSÁTIL

Esta nota deberá contener la información de la constitución de la sociedad, incluyendo como, cuando y objeto, así como, los principales eventos históricos y el detalle de las modificaciones a su pacto social.

NOTA 2 CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

Se hará referencia al período contable, bases de preparación y presentación de los Estados Financieros, corrección monetaria, bases de conversión, Propiedad Planta y Equipo, depreciación, otros activos corrientes, impuestos diferidos e impuestos sobre la renta, derechos sobre excedentes de patrimonios separados, indemnización, gastos de emisión y colocación de valores de deuda, ingresos de explotación, flujo de efectivo, etc.

NOTA 3 CAMBIOS CONTABLES

Explicar si se han producido cambios en la aplicación de principios contables en relación al período anterior.

NOTA 4 RIESGOS DERIVADOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta revelación debe hacerse atendiendo los requerimientos que describe la NIIF 7: "Instrumentos Financieros: Revelaciones."

NOTA 5 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Se deben detallar los saldos de documentos y cuentas por cobrar de las comisiones devengadas por la administración de los patrimonios separados y pagos efectuados por cuenta de éstos. Revelar cualquier tipo de contrato vigente por obligaciones o derechos. Debiendo separar lo referente al largo y corto plazo y revelar los efectos en resultados de transacciones significativas.

NOTA 6 IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Declaración y detalle de las obligaciones tributarias, provisiones y composición de impuesto sobre la renta, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, impuestos diferidos y las diferencias temporarias, etc.

NOTA 7 OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Se incluyen en esta nota los activos corrientes que no están considerados en notas específicas, por ejemplo: inversiones, etc.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

NOTA 8 INTANGIBLES

Se describen los activos intangibles, sus montos originales y amortizados.

NOTA 9 ACREEDORES VARIOS

Se detallan las cuentas por pagar, sus saldos, orígenes, identificándolas.

NOTA 10 PROVISIONES

Se deben detallar los saldos de las provisiones por el período que se informa, identificando el concepto al que se refieren.

NOTA 11 PATRIMONIO

Se realiza una declaración de la totalidad de suscripción y pago del Capital Social (como mínimo el establecido en la Ley de Titularización de Activos), se detalla la distribución accionaria identificando a los accionistas, su número de acciones y el porcentaje de participación. Así como los movimientos patrimoniales que hayan sucedido en el período que se informa, referentes a: Distribución de dividendos, aumentos o disminuciones de capital, revalorizaciones o reservas, pérdidas, etc. Así mismo se debe divulgar si la sociedad Titularizadora de Activos posee accionistas controladores o relevantes, la cantidad y el monto y porcentaje que representan del capital social, y que éstos han sido informados oportunamente al regulador de acuerdo a la Ley.

Adicionalmente deberá revelar si durante el período informado existieron incumplimientos al nivel mínimo de patrimonio y como y cuando fueron solventados.

NOTA 12 CONTINGENCIAS

En cuanto a los Pasivos Contingentes se debe incluir: una breve descripción de la naturaleza, estimación del efecto financiero, indicación de las incertidumbres relacionadas con el monto o tiempo de cualquier salida y la posibilidad de cualquier reembolso. Referente a los Activos contingentes revelar una breve descripción de la naturaleza y la estimación del efecto financiero.

NOTA 13 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Se deben detallar las garantías recibidas de terceros detallando el origen, monto, vigencia, etc., y cualquier otra información que la describa de forma completa. (2)

NOTA 14 SANCIONES

Por el período que se informa se deben detallar separadamente las sanciones recibidas por la Superintendencia del Sistema Financiero o por otra Autoridad Administrativa, describiendo las infracciones cometidas, y las sanciones impuestas. (2)

NOTA 15 HECHOS POSTERIORES Y OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES.

Se deben incluir todas las demás aclaraciones o explicaciones adicionales que se consideren que son necesarias o que sean requeridas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para una adecuada interpretación

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

de los estados financieros. (2)

Son ejemplos de hechos esenciales que deben revelarse:

- a. La Junta Directiva vigente, declarando que no poseen causales de inhabilidad establecidas en la Ley, así como, los cambios ocurridos en la Junta Directiva o Administración, en tales casos habrá que mencionar a los sustitutos y a los sustituidos y lo períodos de vigencia.
- b. Cambios en la propiedad accionaria de la Titularizadora de Activos, debiendo indicar los montos y cantidad de acciones.
- c. Operaciones discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
- d. Reclasificación de pasivos.
- e. Ganancias o pérdidas en venta de propiedad planta y equipo, otros activos en subsidiarias y sucursales, o cualquier otra ganancia en venta de activos que afecten significativamente las utilidades de la Titularizadora.
- f. Pérdidas originadas por siniestros.
- g. Efectos del valor del mercado sobre el valor en los libros de las inversiones en valores.
- h. El recibo de acciones como pago de dividendos, se debe indicar la fecha de recibo, el número de acciones, así como el valor nominal de las mismas.
- i. Cambios significativos en los planes de la Administración.
- j. Efectos de contratos (arrendamientos, publicidad, servicios, etc.).

NOTA 16 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS EMITIDAS POR EL REGULADOR (2)

Las Titularizadoras de Activos revelarán las diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y el presente Manual y Catálogo de Cuentas. (2)

FORMATO "F" DEROGADO (2)

D. OPERACIONES Y TRANSACCIONES A INFORMAR EN FORMA ELECTRÓNICA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (2)

1. Las Titularizadoras de Activos, deberán remitir de forma electrónica a la Superintendencia la información siguiente: (2)
 - 1.1. Balance de Comprobación con periodicidad mensual, la cual deberá ser remitida dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que se está informando; y (2)
 - 1.2. Informe mensual sobre las comisiones cobradas por la Titularizadora de Activos a cada uno de los fondos, la cual deberá ser remitida dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que se está informando. (2)

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

2. Estructura y archivos de la información a remitir a la Superintendencia. (2)

2.1. Estructura de la base de datos de los archivos. La estructura de datos se define con los archivos siguientes: (2)

NOMBRE DEL ARCHIVO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
ssf_cota_saldo_cuenta.xsd (2)	Balance de comprobación. (2)
ssf_cota_comisiones_cobradas.xsd (2)	Comisiones cobradas por la Titularizadora de activos a cada uno de los fondos. (2)

2.2. Archivo de datos para la remisión de la información. Los archivos serán remitidos con la información siguiente: (2)

NOMBRE DEL ARCHIVO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
saldo_cuenta.xml (2)	Balance de comprobación. (2)
comisiones_cobradas.xml (2)	Comisiones cobradas por la Titularizadora de activos a cada uno de los fondos. (2)

3. Nombre de los archivos a remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero. (2)

3.1. Nombre de archivo: saldo_cuenta. Este archivo se utiliza para reportar la información correspondiente al balance de comprobación con sus saldos y movimientos contables: (2)

ELEMENTO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
id_codigo_cuenta (2)	Cuenta Contable. Se anotará el código de la cuenta, desde el primero hasta el último nivel de acuerdo a la nomenclatura de su catálogo de cuentas. (2)
nombre_cuenta (2)	Descripción de la cuenta contable. Nombre a que corresponde la cuenta de acuerdo al catálogo de cuentas de la entidad. (2)
Saldo_anterior (2)	El monto del saldo anterior de la cuenta. (2)
Cargo_mes (2)	El monto de los cargos que afectaron la cuenta durante el mes de referencia. (2)
Abono_mes (2)	El monto de los abonos que afectaron la cuenta durante el mes de referencia. (2)
Saldo_actual (2)	El monto del saldo final de la cuenta. (2)
Naturaleza_cuenta (2)	Naturaleza de la cuenta; Deudor o Acreedor. (2)

3.2. Nombre de archivo: Comisiones_cobradas. Corresponde al archivo que incluyen las comisiones cobradas por la Titularizadora de Activos a cada

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

uno de los Fondos (2)

ELEMENTO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
nombre_fondo (2)	Corresponde al nombre del fondo aprobado por el Consejo Directivo de la Superintendencia. (2)
Concepto (2)	Campo utilizado para colocar las "Observaciones". (2)
Comisión (2)	Corresponde al valor efectivo de comisiones aplicadas a los fondos estructurados, expresados en forma. (2)

4. La Superintendencia remitirá los detalles técnicos relacionados con los mecanismos para el envío de la información solicitada en los formatos establecidos en el presente literal los cuales serán comunicados a las Titularizadoras de Activos, con copia al Banco Central, en un plazo máximo de sesenta días posteriores a la entrada en vigencia de las modificaciones del presente literal D. (2)

Las Titularizadoras de Activos deberán implementar los mecanismos necesarios para la remisión de información en un plazo máximo de noventa días hábiles, contados a partir de la fecha de haber recibido los detalles técnicos por parte de la Superintendencia a los que hace referencia el párrafo anterior. (2)

5. Las Titularizadoras de Activos, deberán dar cumplimiento a los aspectos siguientes: (2)
- a) La fecha límite de remisión a la Superintendencia de los archivos "saldo_cuenta.xml" y "comisiones_cobradas.xml". (2)
 - b) Los formatos en la formación del nombre de los archivos enviados. (2)
 - c) Las estructuras de datos requeridas por la Superintendencia. (2)
 - d) La calidad de la información: asegurándose de remitir la información libre de errores. (2)
6. Para el cumplimiento de la responsabilidad del envío de información, se deberá nombrar un responsable por parte de la entidad fiscalizada, cuya función es servir de contacto o enlace con la Superintendencia. Esta persona deberá reportar cualquier problema que pueda presentarse en el proceso de envío de información. (2)

El nombre del responsable de dichas labores deberá notificarse por medio del sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, indicando el cargo que desempeña, teléfono directo, correo electrónico y cualquier otra información útil para garantizar el respectivo contacto. Esta persona podrá ser la misma a que hace referencia el literal B, del presente Capítulo. (2)

7. Las cuentas y sus saldos serán validados previo el envío de los datos. Durante ese proceso la Titularizadora de Activos, podrá corregir y revisar

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

su información. Una vez realice el envío este se tomará como definitivo.
(2)

En caso se requiera de un reenvío, la Titularizadora de Activos debe informar por medio de una carta el motivo y solicitar autorización del mismo a la Intendencia de Valores, quien informará a las áreas correspondientes para cambiar el estado y permitir el reenvío. (2)

8. La entidad que no cumpla con la remisión de información en el plazo establecido en el numeral 1 del presente literal D, deberá enviar a más tardar el día hábil siguiente una carta suscrita por el gerente general, y en ausencia de éste, quien esté legalmente autorizado para ello, en la cual se explique claramente la causa del incumplimiento, la solución al atraso y las medidas administrativas que se tomarán para evitar la repetición del incumplimiento. (2)

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CAPITULO III CATÁLOGO DE CUENTAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
1	ACTIVO			
11	ACTIVO CORRIENTE			
110	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES			
1100	CAJA CHICA			
1101	CAJA GENERAL			
111	BANCOS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS			
1111	BANCOS E INTERMEDIARIOS LOCALES			
1111000	DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE			
1111010	DEPOSITOS EN CUENTAS DE AHORRO			
1111020	DEPOSITOS A PLAZO			
1112	BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
1112000	DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE			
1112010	DEPOSITOS EN CUENTAS DE AHORRO			
1112020	DEPOSITOS A PLAZO			
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO			
1120	DEPOSITOS EN GARANTIA			
1120000	DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.L.			
1120010	DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.E.			
1121	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS			
1121000	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.L.			
1121010	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.E.			
113	INVERSIONES FINANCIERAS			
1130	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION			
1130000	BONOS PUBLICOS			
1130010	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS			
1130020	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS			
1130030	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS			
1130040	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS			
1130050	PAPELES BURSATILES			
1130060	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS			
1130070	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS			
1130080	OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS			
1130090	OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS			
1130100	OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS			
1130110	VALORES EN GARANTIA (REPORTOS DE VENTA)			
1130120	ACCIONES			
1130130	INVERSIONES EN ADMINISTRACION DE CARTERA			
1130140	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULAIZACION			
1130150	ETF'S Y OTRAS PARTICIPACIONES			

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
1130160				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE		
1130170				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN (2)		
1130180				DERIVADOS		
1131				INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO		
1131000				BONOS PUBLICOS		
1131010				BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS		
1131020				BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS		
1131030				BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS		
1131040				BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS		
1131050				PAPELES BURSATILES		
1131060				CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS		
1131070				CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS		
1131080				OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS		
1131090				OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS		
1131100				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS		
1131110				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION		
1131120				ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES		
1131130				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE		
1131140				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN (2)		
1131150				DERIVADOS		
1132				INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
1132000				BONOS PUBLICOS		
1132010				BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS		
1132020				BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS		
1132030				BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS		
1132040				BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS		
1132050				PAPELES BURSATILES		
1132060				CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS		
1132070				CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS		
1132080				OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS		
1132090				OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS		
1132100				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS		
1132110				VALORES EN GARANTIA (REPORTOS DE VENTA)		
1132120				ACCIONES		
1132130				INVERSIONES EN ADMINISTRACION DE CARTERA		
1132140				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION		
1132150				ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES		
1132160				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA		

CDSV-18/2008	MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	RCTG-6/2008
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
			VARIABLE			
1132170			INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN (2)			
1132180			DERIVADOS			
1132190			SUSCRIPCIONES DE TITULOS VALORES, EN MERCADO PRIMARIO			
1133			(ESTIMACION PARA VALUACION DE INVERSIONES FINANCIERAS)			
1133000			INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION			
1133010			INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO			
1133020			INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA			
114			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
1140			ORIGINADORES			
1140000			RECEPCIÓN DE ACTIVOS PARA INTEGRACIÓN DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN			
1140010			COMISIONES			
1140020			OTROS			
1141			FONDOS DE TITULARIZACIÓN			
1141000			COMISIONES			
1141010			OTROS			
1142			CASAS CORREDORAS DE BOLSA			
1142000			CASAS CORREDORAS DE BOLSA			
1143			INVERSIONISTAS			
1143000			INVERSIONISTAS			
1144			BOLSA DE VALORES			
1144000			BOLSA DE VALORES			
1145			CENTRAL DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES			
1145000			CENTRAL DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES			
1146			OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
1146000			INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO			
1146010			ANTICIPOS A PROVEEDORES			
1146020			INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS			
1146030			FALTANTES DE CAJA			
1146040			OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
1147			(ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES)			
1147000			ORIGINADORES			
1147010			FONDOS DE TITULARIZACIÓN			
1147020			CASAS CORREDORAS DE BOLSA			
1147040			INVERSIONISTAS			
1147050			BOLSA DE VALORES			
1147060			CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES			
1147070			OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
115			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS			
1150			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS			
1150000			ANTICIPOS DE SUELDOS			
1150010			PRESTAMOS DE CORTO PLAZO			
1150020			OTROS			
1151			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS			

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
1151000				PRESTAMOS A DIRECTORES		
1151010				PRESTAMOS A ACCIONISTAS		
1151020				OTROS		
1152				Cuentas y documentos por cobrar a empresas relacionadas		
1152000				PRESTAMOS		
1152010				COMISIONES POR SERVICIOS		
1152020				OTROS		
1153				ESTIMACION POR CUENTAS INCOBRABLES		
1153000				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS		
1153010				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS		
1153020				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS		
116				EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN		
1160				EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN		
1160000				EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN		
117				RENDIMIENTOS POR COBRAR		
1170				BANCOS LOCALES		
1170000				RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.L.		
1170010				RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.E.		
1171				RENDIMIENTOS POR COBRAR POR INVERSIONES FINANCIERAS		
1171000				INVERSIÓN EN VALORES DE RENTA FIJA		
1171010				INVERSIONES EN VALORES DE RENTA VARIABLE		
1171020				INVERSIONES EN FONDOS COLECTIVOS		
1171030				REPORTOS		
1171040				DERIVADOS		
1171050				SUSCRIPCIONES DE TITULOS VALORES, EN MERCADO PRIMARIO		
118				IMPUESTOS		
1180				IVA, CREDITO FISCAL		
1180000				IVA, CREDITO FISCAL		
1180010				IMPUESTO IVA A CUENTA POR RETENCION		
1180020				IMPUESTO IVA PERCIBIDO		
1180030				OTRAS RETENCIONES		
1181				IMPUESTOS A LA RENTA		
1181000				PAGO A CUENTA DE IMPUESTO A LA RENTA		
1181010				CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
1181020				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO		
119				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
1190				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO POR SERVICIOS		
1190000				ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO		
1190010				SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		
1190020				PRIMAS POR FIANZA		
1190030				SUSCRIPCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO		
1190040				PUBLICIDAD Y MERCADEO		
1190050				COMUNICACIONES		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
1190060				COSTO DE FISCALIZACION		
1190070				CUOTAS DE MEMBRESIA		
1190080				OTROS GASTOS POR SERVICIO PAGADOS ANTICIPADAMENTE		
1191				IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1191000				PROVISIÓN POR VALUACIÓN		
1191010				OTRAS PROVISIONES		
1192				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO EN MATERIALES		
1192000				UTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA		
1193				CONTRATOS DE LEASING		
1193000				CONTRATOS DE LEASING		
1194				ACTIVOS PARA LEASING		
1194000				ACTIVOS PARA LEASING		
12				ACTIVO NO CORRIENTE		
120				INMUEBLES		
1200				TERRENOS		
1200000				TERRENOS		
1200010				REVALUACION DE TERRENOS		
1200020				DETERIORO ACUMULADO DE TERRENOS		
1201				EDIFICIOS		
1201000				EDIFICIOS		
1201010				REVALUACION DE EDIFICIOS		
1201020				DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS		
1201030				DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS		
1202				INSTALACIONES		
1202000				INSTALACIONES		
1202010				REVALUACION DE INSTALACIONES		
1202020				DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTALACIONES		
1202030				DETERIORO ACUMULADO DE INSTALACIONES		
121				MUEBLES		
1210				VEHICULOS.		
1210000				VEHICULOS.		
1210010				REVALUACION DE VEHICULOS		
1210020				DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS		
1210030				DETERIORO ACUMULADO DE VEHICULOS		
1211				MOBILIARIO Y EQUIPO		
1211000				MOBILIARIO DE OFICINA		
1211010				EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		
1211020				OTROS EQUIPOS DE OFICINA		
1211030				EQUIPO DE COMUNICACIÓN		
1211040				EQUIPO DE SEGURIDAD		
1211050				OTROS EQUIPOS		
1211060				DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
1211070				DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
1212				BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
1212000				INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1212010				MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1212020				EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1212030				OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1212040				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1212050				DETERIORO ACUMULADO DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1213				OTROS BIENES DE USO DIVERSO		
1213000				OBRAS DE ARTE		
1213010				BIBLIOTECA		
1213020				OTROS BIENES		
1213030				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO		
1213040				DETERIORO ACUMULADO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO		
1214				PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
1214000				TERRENOS		
1214010				EDIFICIOS		
1214020				DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSION		
1214030				DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSION		
122				MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1220				MEJORAS		
1220000				EN TERRENOS		
1220010				EN EDIFICIOS		
1220020				EN INSTALACIONES		
1220030				EN VEHICULOS		
1220040				MEJORAS EN OTROS ACTIVOS		
1220050				DEPRECIACION ACUMULADA DE MEJORAS		
123				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO DE CLIENTES		
1230				ORIGINADORES		
1230000				RECEPCIÓN DE ACTIVOS PARA INTREGRACIÓN DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN		
1230010				COMISIONES		
1230020				OTROS		
1231				FONDOS DE TITULARIZACIÓN		
1231000				COMISIONES		
1231010				OTROS		
1232				CASAS CORREDORAS DE BOLSA		
1232000				CASAS CORREDORAS DE BOLSA		
1232010				OTROS		
1233				INVERSIONISTAS		
1233000				INVERSIONISTAS		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
1233010			OTROS			
1234			BOLSA DE VALORES			
1234000			BOLSA DE VALORES			
1234010			OTROS			
1235			CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (2)			
1235000			CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES			
1235010			OTROS			
1236			OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO			
1236000			PRESTAMOS			
1236010			OTROS			
1237			ESTIMACION POR CUENTAS INCOBRABLES			
1237000			ORIGINADORES			
1237010			FONDOS DE TITULARIZACIÓN			
1237020			CASAS CORREDORAS DE BOLSA			
1237030			INVERSIONISTAS			
1237040			BOLSA DE VALORES			
1237050			CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (2)			
1237060			OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO			
124			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS			
1240			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS			
1240000			PRESTAMOS			
1240010			OTROS			
1241			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS Y DIRECTORES			
1241000			PRESTAMOS A DIRECTORES			
1241010			PRESTAMOS A ACCIONISTAS			
1241020			OTROS			
1242			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS			
1242000			PRESTAMOS			
1242010			OTROS			
1243			ESTIMACION POR CUENTAS INCOBRABLES			
1243000			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS			
1243010			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS			
1243020			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS			
125			ACTIVOS INTANGIBLES			
1250			LICENCIAS Y CONCESIONES			
1250000			LICENCIAS Y CONCESIONES			
1250010			AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIAS Y CONCESIONES			
1250020			DETERIORO ACUMULADO DE LICENCIAS Y CONCESIONES			
1251			PROGRAMAS INFORMATICOS			
1251000			PROGRAMAS INFORMATICOS			
1251010			AMORTIZACION ACUMULADA DE PROGRAMAS INFORMATICOS			
1251020			DETERIORO ACUMULADO DE PROGRAMAS			

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
			INFORMATICOS		
1252			FRANQUICIAS		
1252000			FRANQUICIAS		
1252010			AMORTIZACION ACUMULADA DE FRANQUICIAS		
1252020			DETERIORO ACUMULADO DE FRANQUICIAS		
1253			SITIOS WEB		
1253000			SITIOS WEB		
1253010			AMORTIZACION ACUMULADA DE SITIOS WEB		
1253020			DETERIORO ACUMULADO DE SITIOS WEB		
1254			OTROS INTANGIBLES		
1254000			OTROS INTANGIBLES		
1254010			AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS INTANGIBLES		
1254020			DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INTANGIBLES		
126			OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO		
1260			OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO		
1260000			OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO		
127			ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA		
1270			ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA		
1270000			INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS		
1270010			INVERSIONES EN ASOCIADAS		
1270020			INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS		
1270030			ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN		
1270040			PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
1270050			ACTIVOS INTANGIBLES		
1270060			ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1270070			BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS		
2			PASIVO		
21			PASIVO CORRIENTE		
210			PRESTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS LOCALES		
2100			SOBREGIROS CON BANCOS LOCALES		
2100000			SOBREGIROS DE BANCOS, M.L.		
2100010			SOBREGIROS DE BANCOS, M.E.		
2101			PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES		
2101000			PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES, M.L.		
2101010			PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES, M.E.		
211			PORCION CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO		
2110			OBLIGACIONES CON BANCOS LOCALES		
2110000			PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES, M.L.		
2110010			PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES, M.E.		
2111			PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
2111000			PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E.		
2112			OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS		
2112000			OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS		
2113			OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR		
2113000			OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
			EXTERIOR	
212			OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS	
2120			ORIGINADORES	
2120000			ORIGINADORES	
2121			FONDOS DE TITULARIZACIÓN	
2121000			FONDOS DE TITULARIZACIÓN	
2122			CASAS CORREDORAS DE BOLSA	
2122000			CASAS CORREDORAS DE BOLSA	
2123			INVERSIONISTAS	
2123000			INVERSIONISTAS	
2124			BOLSA DE VALORES	
2124000			BOLSA DE VALORES	
2125			CENTRAL DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
2125000			CENTRAL DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES (2)	
213			CUENTAS POR PAGAR	
2130			PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS	
2130000			REMUNERACIONES POR PAGAR	
2130010			VACACIONES POR PAGAR	
2130020			OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR	
2131			RETENCIONES POR PAGAR	
2131000			ISSS-FSV.	
2131010			ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)	
2131020			OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS.	
2132			IMPUESTOS RETENIDOS	
2132000			IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS.	
2132010			IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES	
2132020			IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES.	
2132030			IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	
2132040			IMPUESTOS MUNICIPALES RETENIDOS A EMPLEADOS	
2132050			IVA, RETENIDO A TERCEROS	
2132060			IVA PERCIBIDO POR PAGAR	
2132070			OTROS IMPUESTOS RETENIDOS	
2133			CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS	
2133000			SERVICIOS POR PAGAR DE COMUNICACIÓN Y TELEFONO	
2133010			SERVICIOS POR PAGAR DE ENERGIA Y AGUA	
2133020			SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR	
2133030			ALQUILERES POR PAGAR	
2133040			SEGUROS POR PAGAR	
2133050			OTROS SERVICIOS POR PAGAR	
2134			PROVISIONES POR PAGAR	
2134000			PROVISION POR INTERESES POR PAGAR DE PRESTAMOS BANCARIOS	
2134010			CUOTA PATRONAL ISSS Y FSV.	
2134020			CUOTA PATRONAL ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSION (AFP)	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
2134030				PROVISION POR COSTO DE REPORTOS		
2134040				COSTO DE FISCALIZACION		
2134050				CUOTAS DE MEMBRESIA		
2134060				OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
2135				ACREEDORES VARIOS		
2135000				ACREEDORES VARIOS		
2135010				SOBRANTES DE CAJA		
214				CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS		
2140				CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES		
2140000				PRESTAMOS		
2140010				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES.		
2141				CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS		
2141000				PRESTAMOS		
2141010				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS		
2142				CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS		
2142000				PRESTAMOS		
2142010				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS		
215				IMPUESTOS POR PAGAR		
2150				IMPUESTOS MUNICIPALES		
2150000				IMPUESTOS MUNICIPALES		
2151				IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
2151000				IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
2152				IVA POR PAGAR		
2152000				IVA DEBITO FISCAL		
2152010				IVA POR PAGAR		
2153				OTROS IMPUESTOS		
2153000				OTROS IMPUESTOS		
216				DIVIDENDOS POR PAGAR		
2160				DIVIDENDOS POR PAGAR		
2160000				DIVIDENDOS POR PAGAR		
217				PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES		
218				OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS		
219				INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA		
2190000				COBERTURA DEL VALOR RAZONABLE		
2190010				COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO		
2190020				COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA		
22				PASIVO NO CORRIENTE		
220				PRESTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO		
2200				OBLIGACIONES CON BANCOS LOCALES		
2200000				ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS		
2200010				OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		
2201				OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
2201000				ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS		
2201010				OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
221		OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO			
2210		OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO			
2210000			PRESTAMOS A LARGO PLAZO		
2210010			OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		
222		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO			
2200		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO			
2200000			IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
223		INGRESOS DIFERIDOS			
2230		INGRESOS DIFERIDOS POR SERVICIOS DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS			
2230000			INGRESOS POR SERVICIOS OPERACIONALES DE TITULARIZACIÓN DIFERIDOS		
2231		INGRESOS DIFERIDOS POR OTRAS OPERACIONES (2)			
2231000			INGRESOS DIFERIDOS POR OTRAS OPERACIONES (2)		
2231010			OTROS INGRESOS DIFERIDOS		
224		OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
2240		OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
2240000			INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
2240010			MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
2240020			EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
2240030			OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
225		ESTIMACION PARA OBLIGACIONES LABORALES			
2250		ESTIMACION PARA OBLIGACIONES LABORALES			
2250000			ESTIMACION PARA OBLIGACIONES LABORALES		
226		INTERES MINORITARIO			
2260		INTERES MINORITARIO			
2260000			INTERES MINORITARIO		
3		PATRIMONIO			
31		CAPITAL			
310		CAPITAL SOCIAL			
3100		CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO PAGADO			
3100000			CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO PAGADO		
3102		ACCIONES EN TESORERIA			
311		CAPITAL ADICIONAL			
3110		DONACIONES			
3110000			DONACIONES		
32		RESERVAS DE CAPITAL			
320		RESERVAS DE CAPITAL			
3200		RESERVA LEGAL			
3200000			RESERVA LEGAL		
3201		PRIMA EN VENTA DE ACCIONES			
3201000			PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		
321		OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS			
3210		RESERVAS ESTATUTARIAS			

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
3210000		RESERVAS ESTATUTARIAS		
3211		RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES		
3211000		RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES		
322		RESERVAS VOLUNTARIAS		
3220		RESERVAS VOLUNTARIAS		
3220000		RESERVAS VOLUNTARIAS		
33		REVALUACIONES		
330		REVALUACIONES DE INMUEBLES		
3300		REVALUACIONES DE INMUEBLES		
3300000		REVALUACIONES DE INMUEBLES		
331		REVALUACIONES DE MUEBLES		
3310		REVALUACIONES DE MUEBLES		
3310000		REVALUACIONES DE MUEBLES		
332		REVALUACIONES DE INVERSIONES		
3320		REVALUACIONES DE INVERSIONES		
3320000		REVALUACIONES DE INVERSIONES		
3321		ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
3322		COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO		
3323		COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA		
333		REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA		
34		RESULTADOS		
340		RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
3400		UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		
3400000		UTILIDAD POR APLICAR		
3401		PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIO ANTERIORES		
3401000		PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIO ANTERIORES		
341		RESULTADOS DEL PRESENTE PERIODO		
3410		UTILIDAD DEL EJERCICIO		
3410000		UTILIDAD DEL EJERCICIO		
3411		PERDIDA DEL EJERCICIO		
3411000		PERDIDA DEL EJERCICIO		
35		PATRIMONIO RESTRINGIDO		
350		PATRIMONIO RESTRINGIDO		
3500		PATRIMONIO RESTRINGIDO		
3500000		UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES		
3500010		DONACIONES		
3500020		INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN		
3500030		INGRESOS DEVENGADOS NO PERCIBIDOS (2)		
3500040		OTROS		
36		OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES		
360		OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES		
3600		OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES		
3600000		OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES		
4		EGRESOS		
41		COSTOS DE EXPLOTACIÓN		
410		GASTOS DE OPERACIÓN POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
4100			GASTOS POR ESTRUCTURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN			
4100000			COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN			
4100010			COSTOS DE ADMINISTRACIÓN			
4100020			OTROS			
4101			GASTO POR PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS A TITULARIZAR			
4101000			GASTO POR PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS A TITULARIZAR			
4102			GASTOS POR PROVISIONES SOBRE ACTIVOS A TITULARIZAR			
4102000			GASTOS POR PROVISIONES SOBRE ACTIVOS A TITULARIZAR			
4103			GASTOS POR PÉRDIDAS EN LIQUIDACIÓN DE GARANTÍAS			
4103000			GASTOS POR PÉRDIDAS EN LIQUIDACIÓN DE GARANTÍAS			
4104			GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS BURSATILES RECIBIDOS.			
4104000			GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN			
4104010			GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ASESORÍA			
4104020			GASTOS POR COMISIONES DE BOLSA DE VALORES POR OPERACIONES			
4105			GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE PAGOS DE RENDIMIENTOS			
4105000			GASTOS POR SERVICIOS DE PAGO DE RENDIMIENTOS			
4106			GASTOS POR SERVICIOS DE CUSTODIA			
4106000			GASTOS POR SERVICIOS DE CUSTODIA			
4107			OTROS GASTOS DE OPERACIÓN			
4107000			GASTOS POR COMISIONES DE CORRESPONSALÍA			
4107010			GASTOS POR COMISIONES DE COBRANZA			
4107020			GASTOS POR COMISIONES DE GIROS			
4107030			GASTOS POR COMISIONES DE TRANSFERENCIAS			
4107040			GASTOS POR OTROS SERVICIOS			
4107050			GASTOS DE OPERACIÓN VARIOS			
411			GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN			
4110			GASTOS DE PERSONAL			
4110000			SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL			
4110010			COMISIONES			
4110020			HORAS EXTRAS			
4110030			AGUINALDOS Y BONIFICACIONES			
4110040			VACACIONES			
4110050			UNIFORMES			
4110060			CAPACITACIÓN			
4110070			PRESTACIONES SOCIALES			
4110080			SEGUROS PARA EL PERSONAL			
4110090			INDEMNIZACIONES			
4110100			BENEFICIOS SOCIALES			
4110110			OBLIGACIONES LABORALES			
4110120			OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL			

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
4111			GASTOS DE DIRECTORIO		
4111000			DIETAS		
4111010			REMUNERACIONES Y SUELDOS		
4111020			ATENCIONES Y REPRESENTACIONES		
4111030			OTROS GASTOS DE DIRECTORIO		
4112			GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS		
4112000			SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN		
4112010			SERVICIOS DE TRANSPORTE		
4112020			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN		
4112030			SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES		
4112040			SERVICIOS DE INFORMÁTICA		
4112050			HONORARIOS PROFESIONALES		
4112060			SERVICIOS DE IMPRENTA		
4112070			SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA		
4112080			AUDITORÍA EXTERNA		
4112090			SERVICIOS DE PUBLICIDAD		
4112100			SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN		
4112110			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA		
4112120			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
4112130			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO		
4112140			VIÁTICOS		
4112150			SUSCRIPCIONES		
4112160			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
4112170			CERTIFICACIONES		
4112180			OTROS GASTOS POR SERVICIOS		
4113			GASTOS POR SEGUROS		
4113000			SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES		
4113010			SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
4113020			SEGUROS PARA DESHONESTIDAD		
4113030			OTROS SEGUROS		
4114			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
4114000			IMPUESTOS MUNICIPALES		
4114010			CONTRIBUCIONES POR FISCALIZACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES		
4114020			OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
4114030			CONTRIBUCIONES BOLSA DE VALORES		
4114040			CONTRIBUCIONES ACABOLSA		
4115			GASTOS DIVERSOS		
4115000			ALQUILERES DE BIENES		
4115010			ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO		
4115020			PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO		
4115030			MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA		
4115040			MULTAS Y SANCIONES		
4115050			OTROS GASTOS DIVERSOS		
412			GASTOS POR DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO POR		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
		OPERACIONES CORRIENTES			
4120		DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES			
4120000			DEPRECIACION DE EDIFICIOS		
4120010			DEPRECIACION DE INSTALACIONES		
4120020			DEPRECIACION DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
4121		DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES			
4121000			DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
4121010			DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE		
4121020			DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO		
4121030			DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER		
4121040			DEPRECIACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD		
4121050			DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES		
4122		AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			
4122000			AMORTIZACIÓN DE PUESTO DE BOLSA		
4122010			AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS Y CONCESIONES		
4122020			AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS		
4122030			AMORTIZACIÓN DE FRANQUICIAS		
4122040			AMORTIZACIÓN DE SITIOS WEB		
4122050			AMORTIZACIÓN DE OTROS INTANGIBLES		
4123		PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS			
4123000			DETERIORO DE EDIFICIOS (2)		
4123010			DETERIORO DE INSTALACIONES (2)		
4123020			DETERIORO DE MOBILIARIO Y EQUIPO (2)		
4123030			DETERIORO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (2)		
4123040			DETERIORO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO (2)		
4123050			DETERIORO DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER (2)		
4123060			DETERIORO DE EQUIPO DE SEGURIDAD (2)		
4123070			DETERIORO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES (2)		
4123080			DETERIORO DE PUESTOS DE BOLSA (2)		
4123090			DETERIORO DE LICENCIAS Y CONCESIONES (2)		
4123100			DETERIORO DE PROGRAMAS INFORMATICOS (2)		
4123110			DETERIORO DE FRANQUICIAS (2)		
4123120			DETERIORO DE SITIOS WEB (2)		
4123130			DETERIORO DE OTROS INTANGIBLES (2)		
4123140			DETERIORO DE ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (2)		
4123150			DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA (2)		
413		DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA			
4130		DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA			
4130000			INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS		
4130010			INVERSIONES EN ASOCIADAS		
4130020			INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS		
4130030			ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
4130040			PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
4130050			ACTIVOS INTANGIBLES		
4130060			ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
4130070			BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS		
42			GASTOS FINANCIEROS		
420			GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA		
4200			GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA		
4200000			GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA.		
4200010			DIFERENCIA DE CAMBIO		
4200020			DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA		
421			GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS		
4210			GASTOS POR INVERSIONES EN TITULOS VALORES		
4210000			GASTOS POR INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA		
4210010			GASTOS POR INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA VARIABLE		
4211			GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS		
4211000			GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS		
4212			GASTOS POR INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA		
4212000			COMISIONES		
4212010			OTROS		
422			GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		
4220			GASTOS POR INTERESES		
4220000			GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS LOCALES		
4220010			GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS LOCALES		
4220020			GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS LOCALES		
4220030			GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS LOCALES		
4220040			GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
4220050			GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
4220060			GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
4220070			GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
423			GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
4230			GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES BURSÁTILES		
4230000			GASTOS POR OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES		
4230010			GASTOS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES		
4230020			GASTOS POR OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
4230030			GASTOS POR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES		
4230040			GASTOS POR OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
4230050			GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS		
424			GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
4240			GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
4240000			GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
425			OTROS GASTOS FINANCIEROS		
4250			GASTOS POR CREDITOS		
4250000			GASTOS POR LÍNEAS DE CRÉDITO		
4250010			GASTOS POR GARANTÍAS CONTRATADAS		
4251			GASTOS POR CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTROS		
4251000			PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS		
4251010			PROVISIÓN POR COMPROMISOS		
4251020			OTROS GASTOS FINANCIEROS		
426			PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES		
4260			PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
4260000			PROVISIÓN PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
4261			PROVISION PARA DESVALORIZACION DE ACTIVOS Y PASIVOS		
4261000			CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN		
4261010			CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO		
4261020			DISPONIBLES PARA LA VENTA		
4262			PROVISION PARA OTROS ACTIVOS		
4262000			PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS.		
4263			CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE ACTIVO		
4263000			CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE DISPONIBLES		
4263010			CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
4263020			CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS		
4264			SANEAMIENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4264000			ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
4264010			ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO		
4264020			ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS PARA NEGOCIACION		
427			PERDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS		
4270			PERDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS		
4270000			ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES		
4270010			ACTIVOS FINANCIEROS A SU VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS		
4270020			ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
4270030			ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO		
43			GASTOS EXTRAORDINARIOS		
430			GASTOS EXTRAORDINARIOS		
4300			GASTOS EXTRAORDINARIOS		
4300000			PÉRDIDAS POR SINIESTROS		
4300010			PÉRDIDAS POR ROBOS, ASALTOS Y FRAUDES		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
4300020			PÉRDIDAS EN VENTA DE BIENES		
4300030			OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
44			IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
440			IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
4400			IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
4400000			IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
5			INGRESOS		
51			INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
510			INGRESOS POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS		
5100			INGRESOS POR SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIOS SEPARADOS		
5100000			INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN		
5100010			INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN		
5100020			OTROS		
5101			INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS A TITULARIZAR		
5101000			INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS A TITULARIZAR		
5102			INGRESOS POR INTERESES DE ACTIVOS A TITULARIZAR		
5102000			INGRESOS POR INTERESES DE ACTIVOS A TITULARIZAR		
511			INGRESOS POR EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN		
5110			INGRESOS POR EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN		
5110000			INGRESOS POR EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN (2)		
512			INGRESOS DIVERSOS		
5120			INGRESOS DIVERSOS		
5120000			INGRESOS POR CAPACITACIÓN		
5120010			INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE GASTOS		
5120020			OTROS INGRESOS DIVERSOS (2)		
5122			REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES		
5122000			REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES		
5123			OTROS INGRESOS		
5123000			REVERSION POR DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		
5123010			CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		
5123020			GANANCIAS POR VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		
52			INGRESOS FINANCIEROS		
520			OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA		
5200			INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA		
5200000			INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA		
5200010			DIFERENCIA DE CAMBIO		
5200020			DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA		
521			INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS		
5210			INGRESOS GRAVADOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
5210000			INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
5210010				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE		
5210020				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS		
5210030				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA		
5210040				OTROS		
5211				INGRESOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
5211000				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA		
5211010				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS		
5211020				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA		
5211030				OTROS		
5212				INGRESOS POR INTERESES		
5212000				INTERESES Y DIVIDENDOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS		
522				INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
5220				RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
5220000				INTERESES		
5220010				MORA		
523				RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		
5230				RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		
5230000				RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		
5231				DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR E INVERSIONES		
5231000				DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
5231010				DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA INVERSIONES FINANCIERAS		
524				OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
5240				OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
5240000				OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
53				INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
530				INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
5300				INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
5300000				GANANCIAS POR VENTAS DE BIENES		
5300010				OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
6				CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS		
61				CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS		
610				GARANTÍAS OTORGADAS		
6100				POR OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS		
6101				OTRAS GARANTIAS		
6102				AVALES Y FIANZAS OTORGADAS		
611				LITIGIOS Y DEMANDAS		
612				VALORES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN POR NEGOCIAR		
613				OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS		
6130				OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
6131		OTROS	
614		OPERACIONES DE REPORTO	
6140		DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA	
6141		DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA	
62		CUENTAS DE CONTROL	
620		VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
6200		TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA	
6201		BIENES EN CUSTODIA	
6202		DOCUMENTOS EN CUSTODIA	
621		VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
6210		TÍTULOS VALORES	
6211		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
6212		OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS	
622		CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
623		GARANTÍAS RECIBIDAS	
6230		TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
6231		TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
6232		RENDIMIENTO DE INVERSIONES	
624		CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	
6240		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO	
6241		BIENES NO DEPRECIABLES	
6242		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS	
6243		RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS	
6244		RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA	
7		CONTINGENTES DE COMPROMISO Y CONTROL ACREEDORAS	
71		CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS	
710		RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS	
7100		RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	
7101		RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	
711		RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	
7110		RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	
712		RESPONSABILIDAD POR COMPROMISOS DE COLOCACION PRIMARIA.	
7120		RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES.	
713		RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	
7130		RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES	
7131		RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (2)	
714		OBLIGACIONES Y DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO	
7140		OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TITULOS	
7141		OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA	
72		CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS	
720		CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
721		CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
722		CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
723		RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	
724		CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CAPÍTULO IV MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ELEMENTO	1				ACTIVO				
DESCRIPCIÓN									Representa recursos controlados por la empresa como resultado de eventos pasados, y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa. Comprende dinero en efectivo en caja, depósitos en bancos, los efectos de cobro inmediato, los títulos valores negociables, las cuentas y documentos por cobrar, los gastos pagados por anticipado, las inversiones permanentes en valores, el activo fijo y otros activos; así como, las provisiones correspondientes para incobrabilidad, para la desvalorización de inversiones, la depreciación acumulada para los activos fijos y las amortizaciones acumuladas para gastos amortizables.
RUBRO	11				ACTIVO CORRIENTE				
DESCRIPCIÓN									Representa recursos controlados por la empresa como resultado de eventos pasados, y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa durante un período de un año como máximo. Comprende dinero en efectivo en caja, depósitos en bancos, los efectos de cobro inmediato, los títulos valores negociables, las cuentas y documentos por cobrar, los gastos pagados por anticipado; así como, las provisiones correspondientes para incobrabilidad, para la desvalorización de inversiones.
CUENTA		110			EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES				
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta registra el efectivo conformado por la existencia de billetes y monedas de circulación local y monedas extranjeras autorizadas por el Banco Central, que mantiene la entidad en caja de su oficina principal y el efectivo para erogaciones de gastos mínimos centralizados como caja chica.
SUB-CUENTA			1100		CAJA CHICA				

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				1101			CAJA GENERAL		
									Deben efectuarse verificaciones periódicas de las existencias de efectivo mediante arqueos, cuyo acto deberá constar en las actas pertinentes debidamente firmados por los responsables de su custodia y del arqueo. Las diferencias que pudieran establecerse, deberán ser contabilizados, según corresponda.
CARGOS									Por ingresos en moneda circulación local y/o extranjera, cheques u otros efectos equivalentes de moneda.
									Por las transferencias internas de efectivo.
									Por los sobrantes de caja.
ABONOS									Por los egresos en efectivo con moneda nacional y/o extranjera.
									Por las transferencias internas de efectivo.
									Por los faltantes de caja.
CUENTA				111			BANCOS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias, intermediarios financieros no bancarios y financieras. Incluye los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos.
SUB-CUENTA				1111			BANCOS INTERMEDIARIOS LOCALES E		
SUB-SUBCUENTA				1111000				DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE	
SUB-SUBCUENTA				1111010				DEPOSITOS EN CUENTAS DE AHORRO	
SUB-SUBCUENTA				1111020				DEPOSITOS A PLAZO	
SUB-CUENTA				1112			BANCOS Y		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
							FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
SUB-SUBCUENTA				1112000				DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE	
SUB-SUBCUENTA				1112010				DEPOSITOS EN CUENTAS DE AHORRO	
SUB-SUBCUENTA				1112020				DEPOSITOS A PLAZO	
									En las sub-subcuentas y cuentas analíticas correspondientes, se registrarán por tipo de entidad y N°. de cuenta, el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda de circulación nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias, no bancarias y financieras. Los depósitos en bancos en la modalidad de cuenta corriente, incluye cuando corresponda, los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos. Detallando el N°. De cuenta Bancaria que corresponde a la cuenta analítica creada. (2)
									Los sobregiros bancarios, cuando se produzcan deberán ser reclasificados a las cuentas de pasivo correspondientes.
									Los saldos de las cuentas bancarias deberán ser objeto de conciliación con sus respectivos estados de cuenta, las diferencias, así como las partidas pendientes de correspondencia deberán ser regularizadas en un plazo no mayor de treinta (30) días para operaciones en el país y de sesenta (60) días para operaciones con el exterior.
CARGOS									Por depósitos efectuados en efectivo o su equivalente.
									Por las transferencias de fondos.
									Por las notas de abono recibidas.
ABONOS									Por los cheques girados.
									Por los retiros efectuados en efectivo o su equivalente.
									Por las notas de cargo recibidas.
									Por las transferencias de fondos.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
CUENTA			112			DISPONIBLE RESTRINGIDO			
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta registra los depósitos sobre los cuales la empresa no puede ejercer su disponibilidad inmediata ya sea por efecto contractual, Prestamos, orden administrativa o judicial, u otra disposición imperativa de restricción.
SUB-CUENTA			1120			DEPOSITOS EN GARANTIA			
									En esta sub-cuenta se registran los fondos destinados a constituir garantías, previo acuerdo de los órganos competentes de la entidad, para cumplir con las exigencias de sus actividades operativas. También representan saldos en cuentas bancarias mínimos a mantener de conformidad a contratos de prestamos a cargo de la Titularizadora de Activos.
SUB-SUBCUENTA				1120000			DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.L.		
SUB-SUBCUENTA				1120010			DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.E.		
SUB-CUENTA			1121			OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS			
									En esta sub-cuenta se registran los depósitos sobre las cuales la entidad no puede ejercer su inmediata disponibilidad por orden judicial u otra disposición imperativa de restricción.
SUB-SUBCUENTA				1121000			OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.L.		
SUB-SUBCUENTA				1121010			OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.E.		
CARGOS									Por la imposición de fondos en garantía.
									Por los depósitos restringidos.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ABONOS									Por la liberación de fondos en garantía.
									Por la liberación de los depósitos sujetos a restricción.
CUENTA			113						INVERSIONES FINANCIERAS
DESCRIPCIÓN									Comprende las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad con carácter negociable, conservadas a su vencimiento, o disponibles para la venta, con el propósito de obtener rendimientos.
									Estas inversiones se registraran agregando al costo los cargos relacionados con su adquisición. La fluctuación de valor que se produjera como consecuencia la correspondiente valoración diaria, deberá constituirse una provisión contra la ganancia o pérdida del ejercicio.
									El rendimiento que generen las inversiones en títulos valores de renta fija, tan pronto devenguen, deberán registrarse en la cuenta Rendimientos por cobrar.
SUB-CUENTA			1130						INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION
DESCRIPCIÓN									Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; son parte de una cartera de inversiones financieras identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo.
									Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos activos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales activos. La entidad no reclasificará un instrumento financiero hacia esta

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA				1130110				VALORES EN GARANTIA (REPORTOS DE VENTA)	
SUB-SUBCUENTA				1130120				ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA				1130130				INVERSIONES EN ADMINISTRACION DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA				1130140				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA				1130150				ETF'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA				1130160				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA				1130170				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN (2)	
SUB-SUBCUENTA				1130180				DERIVADOS	
CARGOS									Por la suscripción o compra, con crédito, generalmente, a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo.
									Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros". Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta Patrimonio restringido,

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									Inversiones conservadas para la negociación.
									Por el importe de los intereses devengados no cobrados al cierre de los diferentes periodos económicos acreditando las cuenta Intereses y dividendos cartera inversiones financieras.
ABONOS									Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "Provisión para desvalorización"
									Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta "Ganancia por venta de inversiones financieras" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gastos "Activos y pasivos financieros negociables" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
									En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados de gasto o ingreso "Diferencia de cambio".
SUB-CUENTA				1131			INVERSIONES CONSERVADAS HASTA VENCIMIENTO	EL	
DESCRIPCIÓN									En esta categoría se podrán incluir los activos financieros no derivados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la intención positiva como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. Tal intención y capacidad debe ser congruente con sus políticas de riesgo y de clasificación de activos

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO				DESCRIPCIÓN			
							financieros.
							Los activos clasificados en esta categoría serán registrados a su costo amortizado. El costo amortizado vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del (los) activo(s) financiero(s).
SUB-SUBCUENTA			1131000			BONOS PUBLICOS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1131010			BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1131020			BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1131030			BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1131040			BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1131050			PAPELES BURSÁTILES (2)	
SUB-SUBCUENTA			1131060			CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1131070			CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1131080			OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1131090			OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO				DESCRIPCIÓN			
							RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS (2)
SUB-SUBCUENTA			1131100				OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS (2)
SUB-SUBCUENTA			1131110				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION (2)
SUB-SUBCUENTA			1131120				ETF'S Y OTRAS PARTICIPACIONES (2)
SUB-SUBCUENTA			1131120				OTRAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (2)
SUB-SUBCUENTA			1131140				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN (2)
SUB-SUBCUENTA			1131150				DERIVADOS (2)
			-				
CARGOS			-				Por el coste de suscripción o compra con crédito normalmente a cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo.
							Por los ajustes positivos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea inferior al valor facial del activo o los intereses se paguen al vencimiento con abono a la cuenta de ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras.
							Por los intereses devengados con abono a la cuenta de ingresos Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras.
ABONOS							Por los ajustes negativos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea superior al valor facial debitando la

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO				DESCRIPCIÓN			
							cuenta de ingresos Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras, una vez acreditados los intereses devengados.
SUB-CUENTA			1132			INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
DESCRIPCIÓN							En esta categoría se incluirán los activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como a) negociables b) préstamos y partidas por cobrar, c) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o d) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. En definitiva es la categoría de inversiones por defecto. (2)
SUB-SUBCUENTA			1132000			BONOS PUBLICOS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132010			BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132020			BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132030			BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132040			BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132050			PAPELES BURSATILES (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132060			CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132070			CERTIFICADOS DE INVERSION DE	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO				DESCRIPCIÓN			
						ENTIDADES NO FINANCIERAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132080			OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132090			OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132100			OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132110			VALORES EN GARANTIA (REPORTOS DE VENTA) (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132120			ACCIONES (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132130			INVERSIONES EN ADMINISTRACION DE CARTERA (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132140			INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132150			ETF'S Y OTRAS PARTICIPACIONES (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132160			OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (2)	
SUB-			1132170			INVERSIONES EN	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO				DESCRIPCIÓN			
SUBCUENTA						FONDOS DE INVERSIÓN (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132180			DERIVADOS (2)	
SUB-SUBCUENTA			1132190			SUSCRIPCIONES DE TITULOS VALORES, EN MERCADO PRIMARIO (2)	
CARGOS							Por el importe de los intereses devengados no cobrados al cierre de los diferentes periodos económicos acreditando las cuenta de ingresos Intereses y dividendos cartera de inversiones financiera.
							En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados de ingreso o gasto llamada Diferencia de cambio.
ABONOS							Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, por el saldo en ese momento con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo por el precio de venta y, por la diferencia entre este precio y el valor inicial, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Ingresos "Ganancia por venta de inversiones financieras" y, en caso de pérdida, debitando la cuenta de gastso "Activos financieros disponibles para la venta" dado de baja a la cuenta de Patrimonio Revaluación de Activos financieros disponibles para la venta, por el saldo que figurase.
							Igualmente se acreditará con débito a la cuenta de resultados de gasto "Provisión para desvalorización" cuando, aunque no se hayan desapropiado, exista evidencia objetiva de que los instrumentos se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo o los activos.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				1133			(ESTIMACION PARA VALUACION DE INVERSIONES FINANCIERAS)		
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta debe representar el valor del deterioro, de las inversiones financieras conservadas al vencimiento, ocasionado por las variaciones de precios, por insolvencia de pago por parte del emisor u otras causas que indiquen que el instrumento se ha deteriorado; su saldo es acreedor y se presenta disminuyendo al rubro que pertenece.
SUB-SUBCUENTA				1133000			INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION		
SUB-SUBCUENTA				1133010			INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO		
SUB-SUBCUENTA				1133020			INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
CARGOS									Esta cuenta se revertirá hasta por el valor del deterioro reconocido en fechas anteriores y que a la fecha de balance, conforme a la valorización de los activos realizada, la administración ha determinado que las causas que originaron dicho deterioro han desaparecido.
ABONOS									Por el valor del deterioro con débito a la cuenta de resultados a la cuenta de gasto Provisión para desvalorización. Se debitará por el cobro de la inversión con abono a la cuenta de ingresos Reversión de deterioro de activos y pasivos financieros o, con crédito a la cuenta de inversión correspondiente en caso de que la inversión no fuera cobrada.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
CUENTA			114			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
DESCRIPCIÓN									Comprende diversos derechos que están directamente relacionados con la actividad de las Titularizadoras. Incluye las cuentas y documentos por cobrar a Originadores, Fondos de Titularización, Casas de Corredores, etc., por operaciones propias y por operaciones servicios de titularización de activos. Incluye las cuentas correspondientes para registrar las partidas que resulten de dudosa cobrabilidad. (2)
									Las cuentas y documentos por cobrar deben ser evaluados por lo menos semestralmente, a fin de establecer su recuperabilidad. Las cuentas calificadas como irrecuperables por la administración y/o aquellas que después de su vencimiento, transcurrido treinta (30) días y no hayan sido cobradas, deben ser objeto de contabilización reclasificándolas como cuentas de cobranza dudosa, en las correspondientes cuentas analíticas que incluyen las cuentas de este rubro, para las que debe constituirse las provisiones correspondientes.
									Para una adecuada presentación en el balance general, el saldo de este rubro se mostrará deducido de la cuenta complementaria de activo, ESTIMACION POR CUENTAS INCOBRABLES.
SUB-CUENTA			1140			ORIGINADORES			
SUB-SUBCUENTA			1140000				RECEPCIÓN DE ACTIVOS PARA INTREGRACIÓN DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN (2)		
SUB-SUBCUENTA			1140010				COMISIONES (2)		
SUB-SUBCUENTA			1140020				OTROS (2)		
SUB-CUENTA			1141			FONDOS	DE		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO				DESCRIPCIÓN			
						TITULARIZACIÓN	
SUB-SUBCUENTA			1141000				COMISIONES (2)
SUB-SUBCUENTA			1141010				OTROS (2)
SUB-CUENTA			1142			CASAS CORREDORAS DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA			1142000				CASAS CORREDORAS DE BOLSA (2)
SUB-CUENTA			1143			INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA			1143000				INVERSIONISTAS (2)
SUB-CUENTA			1144			BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA			1144000				BOLSA DE VALORES (2)
SUB-CUENTA			1145			CENTRAL DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA			1145000				CENTRAL DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (2)
SUB-CUENTA			1146			OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA			1146000				INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO (2)
SUB-SUBCUENTA			1146010				ANTICIPOS A PROVEEDORES (2)
SUB-SUBCUENTA			1146020				INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS (2)
SUB-SUBCUENTA			1146030				FALTANTES DE CAJA (2)
SUB-			1146040				OTRAS CUENTAS POR

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								COBRAR (2)	
CARGOS									Por los derechos generados por operaciones propias y por los servicios prestados a Originadores, Fondos de Titularización y terceros.
									Por los préstamos otorgados a favor de terceros.
									Por los pagos efectuados en exceso y/o por cuenta de terceros
									Por la cobranza parcial o total de las cuentas a las cuales se les ha constituido provisiones para riesgo de incobrabilidad.
ABONOS									Por la cobranza de los derechos.
									Por la cobranza de los préstamos otorgados.
									Por la cobranza o reembolso de pagos realizados en exceso y/o por cuenta de terceros.
									Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
SUB-CUENTA				1147			(ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES)		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra la estimación para cuentas y documentos por cobrar de cobranza dudosa. Los saldos que en el año anterior no presenten movimiento y no se tengan evidencias de la posibilidad del cobro deberán reconocerse como pérdidas en el ejercicio que tal evento se determine. (2)
SUB-SUBCUENTA				1147000				ORIGINADORES	
SUB-SUBCUENTA				1147010				FONDOS DE TITULARIZACIÓN	
SUB-SUBCUENTA				1147020				CASAS CORREDORAS DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA				1147040				INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA				1147050				BOLSA DE VALORES	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA									
SUB-SUBCUENTA				1147060				CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA				1147070				OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
CARGOS									
									Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables y por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas.
ABONOS									Por la constitución de las provisiones de las cuentas calificadas de dudosa cobrabilidad.
CUENTA			115					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.	
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los derechos de la entidad, que próximamente cobrará la entidad a las empresas, empleados, accionistas y otros con los que está relacionado.
SUB-CUENTA			1150			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EMPLEADOS			
SUB-SUBCUENTA				1150000				ANTICIPOS DE SUELDOS	
SUB-SUBCUENTA				1150010				PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	
SUB-SUBCUENTA				1150020				OTROS	
SUB-CUENTA			1151			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DIRECTORES Y ACCIONISTAS			

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				1151000				PRESTAMOS DIRECTORES	A
SUB-SUBCUENTA				1151010				PRESTAMOS ACCIONISTAS	A
SUB-SUBCUENTA				1151020				OTROS	
SUB-CUENTA				1152				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
SUB-SUBCUENTA				1152000				PRESTAMOS	
SUB-SUBCUENTA				1152010				COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA				1152020				OTROS	
CARGOS									Por los derechos de la entidad con partes relacionadas.
									Por el traslado de las cuentas y documentos por cobrar relacionadas consideradas de dudosa cobrabilidad.
ABONOS									Por los abonos o pagos recibidos Por la entidad de las partes relacionadas.
									Por el castigo de las CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.
									Por la cobranza parcial o total de cuentas de dudosa cobrabilidad.
									Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
SUB-CUENTA				1153				ESTIMACION POR CUENTAS INCOBRABLES	
SUB-				1153000				CUENTAS	Y

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA				1153010				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA				1153020				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
CARGOS									Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables, por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas.
ABONOS									Por la constitución de las provisiones de las cuentas calificadas de dudosa cobrabilidad.
CUENTA			116					EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN	
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta registra el reconocimiento de los retiros de excedentes que realizará la sociedad Titularizadora de los fondos titularizados, para los siguientes casos y en la oportunidad que se indica: (i) el retiro de excedentes que realizará la Titularizadora una vez que se haya efectuado el pago íntegro de los valores titularizados que fueran emitidos contra un fondo titularizado y cumplida cualquier otra obligación preferente al retiro de excedentes, de acuerdo a lo señalado en el contrato de titularización del respectivo fondo titularizado; (ii) aquellos retiros anticipados de excedentes que realizará la Titularizadora, una vez que el Representante de los Tenedores de Valores Titularizados apruebe estos retiros. Dicho registro deberá ser efectuado en el ejercicio en que el Representante apruebe dicho retiro.
SUB-CUENTA			1160				EXCEDENTES DE FONDOS DE		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				1160000				EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN (2)	
CARGOS									Por los los derechos de excedentes generados, una vez que se haya efectuado el pago íntegro de los valores titularizados que fueran emitidos contra un fondo titularizado y cumplida cualquier otra obligación preferente al retiro de excedentes, de acuerdo a lo señalado en el contrato de titularización del respectivo fondo titularizado.
									Por los derechos de excedentes retirados anticipadamente por la Titularizadora con la aprobación del Representante de los Tenedores.
ABONOS									Por la recepción de los remanentes originados una vez pagados los títulos de deuda de Titularización emitidos contra un fondo de titularización.
CUENTA				117				RENDIMIENTOS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los rendimientos devengados por concepto de, los intereses por cobrar de capitales depositados, invertidos o prestados y los derechos generados por la participación en las ganancias correspondientes a inversiones en otras empresas.
SUB-CUENTA				1170				BANCOS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA				1170000				RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA				1170010				RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.E.	
SUB-CUENTA				1171				RENDIMIENTOS POR COBRAR POR INVERSIONES	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
							FINANCIERAS		
SUB-SUBCUENTA				1171000				INVERSIÓN EN VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA				1171010				INVERSIONES EN VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA				1171020				INVERSIONES EN FONDOS COLECTIVOS	
SUB-SUBCUENTA				1171030				REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA				1171040				DERIVADOS	
SUB-SUBCUENTA				1171050				SUSCRIPCIONES DE TITULOS VALORES, EN MERCADO PRIMARIO	
CARGOS									Por los intereses y comisiones devengados pendientes de cobro.
									Por los dividendos declarados pendientes de cobro.
ABONOS									Por la cobranza de los intereses y comisiones, dividendos y otros.
									Por el castigo de los arrendamientos, intereses y otros.
CUENTA				118				IMPUESTOS	
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los pagos a cuenta del impuesto a la renta efectuadas por la entidad los mismos que serán aplicados al cierre del período contable o del ejercicio. Así como también el crédito fiscal por concepto de Impuesto al Valor Agregado, el cual deberá netearse mensualmente, con la cuenta de Débito fiscal.
SUB-CUENTA				1180				IVA, CREDITO FISCAL	
SUB-SUBCUENTA				1180000				IVA, CREDITO FISCAL	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				1180010				IMPUESTO IVA A CUENTA RETENCION POR	
SUB-SUBCUENTA				1180020				IMPUESTO IVA PERCIBIDO	
SUB-SUBCUENTA				1180030				OTRAS RETENCIONES	
SUB-CUENTA				1181				IMPUESTOS A LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA				1181000				PAGO A CUENTA DE IMPUESTO A LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA				1181010				CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA				1181020				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	
CARGOS									Por la contabilización de los pagos realizados a cuenta del impuesto de la renta.
									Por los montos de créditos fiscales de IVA.
ABONOS									Por la liquidación del impuesto a la renta pagado a cuenta al cierre del ejercicio económico.
									Por el pago mensual, liquidado contra el debito fiscal del IVA generado en el periodo correspondiente o la generación del remanente del próximo periodo.
CUENTA				119				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
DESCRIPCIÓN									Comprende diversos gastos pagados por anticipado para la obtención de bienes o servicios, que se utilizarán o compensarán en fecha posterior al cierre del ejercicio y que están directamente relacionados con la actividad de las

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									Titularizadoras. Incluye los alquileres y seguros pagados por anticipado, las primas por fianza, útiles de oficina y papelería, suscripciones pagadas por anticipado, publicidad y mercadeo e impuestos pagados por anticipado. Cuyo periodo de vencimiento es mayor a dos meses.
SUB-CUENTA				1190			GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO POR SERVICIOS		
SUB-SUBCUENTA				1190000				ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO	
SUB-SUBCUENTA				1190010				SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	
SUB-SUBCUENTA				1190020				PRIMAS POR FIANZA	
SUB-SUBCUENTA				1190030				SUSCRIPCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO	
SUB-SUBCUENTA				1190040				PUBLICIDAD Y MERCADERO	
SUB-SUBCUENTA				1190050				COMUNICACIONES.	
SUB-SUBCUENTA				1190060				COSTO DE FISCALIZACION	
SUB-SUBCUENTA				1190070				CUOTAS DE MEMBRESIA	
SUB-SUBCUENTA				1190080				OTROS GASTOS POR SERVICIO PAGADOS ANTICIPADAMENTE	
SUB-CUENTA				1191			IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
SUB-SUBCUENTA				1191000				PROVISIÓN POR VALUACIÓN	
SUB-SUBCUENTA				1191010				OTRAS PROVISIONES	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				1192			GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO EN MATERIALES		
SUB-SUBCUENTA				1192000				UTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA	
SUB-CUENTA				1193			CONTRATOS DE LEASING		
SUB-SUBCUENTA				1193000				CONTRATOS DE LEASING	
SUB-CUENTA				1194			ACTIVOS PARA LEASING		
SUB-SUBCUENTA				1194000				ACTIVOS PARA LEASING	
CARGOS									Por los desembolsos efectuados por servicios aun recibidos y no consumidos, atribuibles a futuros ejercicios.
ABONOS									Por los servicios recibidos y consumidos, atribuibles a futuros ejercicios.
RUBRO				12			ACTIVO NO CORRIENTE		
									Comprende las propiedades tangibles que utiliza la empresa para el desarrollo de sus actividades. Presentan como características una vida útil relativamente larga, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a revaluaciones, depreciaciones y deterioros. Incluye además las adquisiciones, no para venta de inversiones en títulos valores o bienes físicos, para las cuales aplican los criterios de valorización de las Inversiones Financieras. Los activos no corrientes incluyen, derechos que no constituye activos en el pleno sentido de la palabra, como lo son los activos intangibles.
DESCRIPCIÓN									
									En ningún caso podrán activarse las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no modifiquen

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									sustancialmente la forma y condiciones de uso de los bienes.
									Se excluye los bienes con vida útil inferior a un año que por su escasa significación, se prefiere imputar directamente a resultados y cuyo inventario puede ser registrado en cuentas de orden.
									Para una adecuada presentación en el Balance General el saldo de este rubro deberá mostrarse deducido de la depreciación acumulada de las cuentas que la integran.
CUENTA			120			INMUEBLES			
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra el valor de los terrenos de los diferentes inmuebles de la entidad que se destinan para el desarrollo de sus actividades.
SUB-CUENTA			1200			TERRENOS			
SUB-SUBCUENTA			1200000					TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA			1200010					REVALUACION TERRENOS	DE
SUB-SUBCUENTA			1200020					DETERIORO ACUMULADO TERRENOS	DE
SUB-CUENTA			1201			EDIFICIOS			
SUB-SUBCUENTA			1201000					EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA			1201010					REVALUACION EDIFICIOS	DE
SUB-SUBCUENTA			1201020					DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS	DE
SUB-SUBCUENTA			1201030					DETERIORO ACUMULADO EDIFICIOS	DE
SUB-CUENTA			1202			INSTALACIONES			
SUB-SUBCUENTA			1202000					INSTALACIONES	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				1202010				REVALUACION DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA				1202020				DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA				1202030				DETERIORO ACUMULADO DE INSTALACIONES	
CARGOS									Por el costo de adquisición o valor razonable de bienes inmuebles e instalaciones.
									Por los valores revaluados, conforme a dictamen de perito y previa aprobación del ente supervisor.
ABONOS									Por la venta de bienes inmuebles e instalaciones.
									Por la realización de los revalúos.
									Por la pérdida de Deterioro de valor producida por la cantidad que excede por su importe en libros a su importe recuperable.
CUENTA				121				MUEBLES	
DESCRIPCIÓN									
SUB-CUENTA				1210				VEHICULOS.	
									En esta cuenta se registra los vehículos propiedad de la entidad, para el desarrollo de sus actividades, neto de la depreciación y deterioro acumulado.
DESCRIPCIÓN									
SUB-SUBCUENTA				1210000				VEHICULOS.	
SUB-SUBCUENTA				1210010				REVALUACION DE VEHICULOS	
SUB-SUBCUENTA				1210020				DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				1210030				DETERIORO ACUMULADO DE VEHICULOS	
SUB-CUENTA				1211			MOBILIARIO EQUIPO Y		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los mobiliarios y equipos, para ser utilizados en las operaciones que realiza la entidad; neto de la depreciación y deterioro acumulado para mobiliario y equipo.
SUB-SUBCUENTA				1211000				MOBILIARIO DE OFICINA	
SUB-SUBCUENTA				1211010				EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	
SUB-SUBCUENTA				1211020				OTROS EQUIPOS DE OFICINA	
SUB-SUBCUENTA				1211030				EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
SUB-SUBCUENTA				1211040				EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA				1211050				OTROS EQUIPOS	
SUB-SUBCUENTA				1211060				DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA				1211070				DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-CUENTA				1212			BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los bienes recibidos en calidad de arrendamiento financiero, para ser utilizados por la entidad en el desarrollo de sus actividades, neto de la depreciación y deterioro acumulado para bienes tomados en arrendamiento financiero.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN		
SUB-SUBCUENTA				1212000			INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA				1212010			MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA				1212020			EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA				1212030			OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA				1212040			DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA				1212050			DETERIORO ACUMULADO DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-CUENTA			1213			OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
DESCRIPCIÓN							En esta cuenta se registra el valor de las obras de arte, de la biblioteca y otros bienes de la empresa, neto de la depreciación acumulada para otros bienes de uso diverso.
SUB-SUBCUENTA				1213000			OBRAS DE ARTE
SUB-SUBCUENTA				1213010			BIBLIOTECA

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				1213020				OTROS BIENES	
SUB-SUBCUENTA				1213030				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-SUBCUENTA				1213040				DETERIORO ACUMULADO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-CUENTA				1214			PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
DESCRIPCIÓN									En las cuentas de este rubro se deben registrar las propiedades (terrenos o edificios, o parte de un edificio, o ambos), mantenidas (por el propietario o por el arrendatario en un arrendamiento financiero), con el fin de obtener rentas o plusvalía o ambos y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de sus operaciones; Dichas propiedades de inversión serán medidas inicialmente al costo, los costos asociados a la transacción se incluirán en la valoración inicial, después del reconocimiento inicial valorará los activos por el modelo del costo, es decir, valoración al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.
SUB-SUBCUENTA				1214000				TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA				1214010				EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA				1214020				DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES INVERSION DE DE	
SUB-				1214030				DETERIORO	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								ACUMULADO PROPIEDADES INVERSION	DE DE
									Por el costo de adquisición de bienes muebles.
CARGOS									Por el costo de contabilización de los bienes tomados en arrendamiento financiero.
									Por los valores revaluados, conforme a dictamen de perito y previa aprobación de la Superintendencia de Valores.
									La sub-cuenta que corresponde a la depreciación se cargan al momento de enajenar el activo que origino la depreciación.
									Por la reversión de la depreciación acumulada por el retiro del bien tomado en arrendamiento financiero.
									Por el traslado a la correspondiente cuenta de la depreciación acumulada a la finalización del contrato de arrendamiento financiero.
									En el momento de la compra, por su valor de adquisición, con crédito a cuentas de Efectivo y sus equivalentes o bien a cuentas por pagar.
									En el caso de reversión de deterioro, con crédito a la cuenta de ingresos Reversiones de deterioro de valor de activo.
									Se debitará la depreciación en caso de intención de venta por la reclasificación del activo al que va afecto acreditando la cuenta en el epígrafe correspondiente.
ABONOS									Por la venta de bienes muebles.
									Por el traslado del importe contabilizado de los bienes tomados en arrendamiento financiero al concluir el contrato.
									Por la realización de los revalúos.
									La sub-cuenta que corresponde a la depreciación se carga por la depreciación anual del bien, excepto en los terrenos, la depreciación puede ser reconocida por obsolescencia, uso, desgaste físico, o bien por el simple paso del tiempo. Las obras de arte no se deprecian.
									En el caso de destrucción o de pérdida de valor por deterioro, con débito a la cuenta de gasto Pérdida por deterioro de Valor

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									de activos, según corresponda.
									Se acreditará por el reconocimiento mensual, con débito a la cuenta correspondiente de las cuentas de gasto de Depreciaciones.
									Por la pérdida de Deterioro de valor producida por la cantidad que excede por su importe en libros a su importe recuperable.
CUENTA			122						MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra el valor de las mejoras en propiedades de la entidad, que se destinan para el desarrollo de las actividades de la empresa. Se registraran como mejoras, aquellas erogaciones que prolonguen significativamente la vida del bien activado y que representen saldos materiales.
SUB-CUENTA			1220						MEJORAS
SUB-SUBCUENTA				1220000				EN TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA				1220010				EN EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA				1220020				EN INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA				1220030				EN VEHICULOS	
SUB-SUBCUENTA				1220040				MEJORAS EN OTROS ACTIVOS	
SUB-SUBCUENTA				1220050				DEPRECIACION ACUMULADA DE MEJORAS	
CARGOS									Por las mejoras y gastos capitalizables que representan un mayor valor del activo.
									Por la revaluación de los bienes.
									Por la reducción de la depreciación acumulada contabilizado cuando se deja fuera de uso, se produce una baja o venta.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ABONOS									Por el costo de los bienes retirados o transferidos.
									Por la contabilización de la depreciación acumulada.
CUENTA			123			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO DE CLIENTES			
DESCRIPCIÓN									Comprende diversos derechos que están directamente relacionados con la actividad de las Titularizadoras. Incluye las cuentas y documentos por cobrar a Originadores, Fondos de Titularización, Casas de Corredores, etc., por operaciones propias y por operaciones servicios de titularización de activos. Incluye las cuentas correspondientes para registrar las partidas que resulten de dudosa cobrabilidad. Todas las cuentas anteriores con un vencimiento mayor a un año. (2)
SUB-CUENTA			1230			ORIGINADORES			
SUB-SUBCUENTA			1230000			RECEPCIÓN DE ACTIVOS PARA INTREGRACIÓN DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN			
SUB-SUBCUENTA			1230010			COMISIONES			
SUB-SUBCUENTA			1230020			OTROS			
SUB-CUENTA			1231			FONDOS DE TITULARIZACIÓN			
SUB-SUBCUENTA			1231000			COMISIONES			
SUB-SUBCUENTA			1231010			OTROS			
SUB-CUENTA			1232			CASAS CORREDORAS DE BOLSA			
SUB-SUBCUENTA			1232000			CASAS CORREDORAS DE BOLSA			
SUB-SUBCUENTA			1232010			OTROS			

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO				DESCRIPCIÓN		
SUB-CUENTA			1233		INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA			1233000			INVERSIONISTAS
SUB-SUBCUENTA			1233010			OTROS
SUB-CUENTA			1234		BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA			1234000			BOLSA DE VALORES
SUB-SUBCUENTA			1234010			OTROS
SUB-CUENTA			1235		CENTRAL DEPOSITO CUSTODIA VALORES (2)	DE Y DE
SUB-SUBCUENTA			1235000			CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES
SUB-SUBCUENTA			1235010			OTROS
SUB-CUENTA			1236		OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	
SUB-SUBCUENTA			1236000			PRESTAMOS
SUB-SUBCUENTA			1236010			OTROS
SUB-CUENTA			1237		ESTIMACION POR CUENTAS INCOBRABLES	
SUB-SUBCUENTA			1237000			ORIGINADORES
SUB-SUBCUENTA			1237010			FONDOS DE TITULARIZACIÓN
SUB-			1237020			CASAS CORREDORAS

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA				1237030				INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA				1237040				BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA				1237050				CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (2)	
SUB-SUBCUENTA				1237060				OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	
CARGOS									Por los derechos generados por operaciones propias y por los servicios prestados a Originadores, Fondos de Titularización y terceros.
									Por los préstamos otorgados a favor de terceros.
									Por los pagos efectuados en exceso y/o por cuenta de terceros.
									Por la cobranza parcial o total de las cuentas a las cuales se les ha constituido provisiones para riesgo de incobrabilidad.
ABONOS									Por la cobranza de los derechos.
									Por la cobranza de los préstamos otorgados.
									Por la cobranza o reembolso de pagos realizados en exceso y/o por cuenta de terceros.
									Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
CUENTA			124					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS	
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los derechos de la entidad, que próximamente cobrará la entidad a las empresas, empleados, accionistas y otros con los que esta relacionado cuyo plazo de vencimiento es mayor a un año.
SUB-CUENTA			1240					CUENTAS Y	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
							DOCUMENTOS COBRAR EMPLEADOS	POR A	
SUB-SUBCUENTA				1240000					PRESTAMOS
SUB-SUBCUENTA				1240010					OTROS
SUB-CUENTA				1241			CUENTAS DOCUMENTOS COBRAR ACCIONISTAS DIRECTORES	Y POR A Y	
SUB-SUBCUENTA				1241000					PRESTAMOS DIRECTORES A
SUB-SUBCUENTA				1241010					PRESTAMOS ACCIONISTAS A
SUB-SUBCUENTA				1241020					OTROS
SUB-CUENTA				1242			CUENTAS DOCUMENTOS COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	Y POR	
SUB-SUBCUENTA				1242000					PRESTAMOS
SUB-SUBCUENTA				1242010					OTROS
SUB-CUENTA				1243			ESTIMACION CUENTAS INCOBRABLES	POR	
SUB-SUBCUENTA				1243000					CUENTAS DOCUMENTOS COBRAR A EMPLEADOS Y POR
SUB-SUBCUENTA				1243010					CUENTAS DOCUMENTOS Y POR

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									COBRAR ACCIONISTAS A
SUB-SUBCUENTA				1243020					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS
CARGOS									Por los derechos de la entidad con partes relacionadas.
									Por el traslado de las cuentas y documentos por cobrar relacionadas consideradas de dudosa cobrabilidad.
ABONOS									Por los abonos o pagos recibidos Por la entidad de las partes relacionadas.
									Por el castigo de las CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.
									Por la cobranza parcial o total de cuentas de dudosa cobrabilidad.
									Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
CUENTA			125						ACTIVOS INTANGIBLES
DESCRIPCIÓN									Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionada con la administración. Son aquellos identificables, sin sustancia física, utilizados para la producción o abastecimiento de bienes, prestación de servicios o para propósitos administrativos, que generaran beneficios económicos futuros controlados por la entidad.
SUB-CUENTA			1250						LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA			1250000						LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA			1250010						AMORTIZACION ACUMULADA DE

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
							LICENCIAS CONCESIONES	Y	
SUB- SUBCUENTA				1250020			DETERIORO ACUMULADO LICENCIAS CONCESIONES	DE Y	
SUB-CUENTA				1251			PROGRAMAS INFORMATICOS		
SUB- SUBCUENTA				1251000			PROGRAMAS INFORMATICOS		
SUB- SUBCUENTA				1251010			AMORTIZACION ACUMULADA PROGRAMAS INFORMATICOS	DE	
SUB- SUBCUENTA				1251020			DETERIORO ACUMULADO PROGRAMAS INFORMATICOS	DE	
SUB-CUENTA				1252			FRANQUICIAS		
SUB- SUBCUENTA				1252000			FRANQUICIAS		
SUB- SUBCUENTA				1252010			AMORTIZACION ACUMULADA FRANQUICIAS	DE	
SUB- SUBCUENTA				1252020			DETERIORO ACUMULADO FRANQUICIAS	DE	
SUB-CUENTA				1253			SITIOS WEB		
SUB- SUBCUENTA				1253000			SITIOS WEB		
SUB- SUBCUENTA				1253010			AMORTIZACION ACUMULADA DE SITIOS WEB		
SUB-				1253020			DETERIORO		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								ACUMULADO DE SITIOS WEB	
SUB-CUENTA				1254				OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA				1254000				OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA				1254010				AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA				1254020				DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INTANGIBLES	
CARGOS									Por la contabilización al costo de los Activos Intangibles.
									Por la aplicación de la amortización acumulada por la cancelación de los gastos amortizables.
									Cuando se de una reversión de perdida por deterioro de valor o se de baja a un activo que fue afectado por el deterioro de valor anteriormente.
ABONOS									Cuando se da de baja por venta, o abandono del mismo.
									Por la contabilización de las amortizaciones acumuladas.
									Por las perdidas por deterioro de valor establecidas por la administración con base en las evaluaciones periódicas a los intangibles.
									Por el traslado de los gastos amortizables a cuentas de resultado.
CUENTA				126				OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registran las Obras en ejecución en bienes propiedad de la entidad. Los bienes incluidos en esta cuenta no se deprecian.
SUB-CUENTA				1260				OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
					PROCESO				
SUB-SUBCUENTA				1260000		OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO			
CARGOS									Por los costos de construcción, acondicionamiento o equipamiento.
ABONOS									Por la transferencia a las cuentas correspondientes por el valor contabilizado al finalizar las obras.
CUENTA				127		ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA			
DESCRIPCIÓN									Este rubro estará integrado por activos de largo plazo reclasificados a esta categoría, debido a que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación. Estos activos no se depreciarán mientras estén clasificados en esta categoría.
SUB-CUENTA				1270		ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA			
SUB-SUBCUENTA				1270000			INVERSIONES SUBSIDIARIAS	EN	
SUB-SUBCUENTA				1270010			INVERSIONES ASOCIADAS	EN	
SUB-SUBCUENTA				1270020			INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	EN	
SUB-SUBCUENTA				1270030			ACTIVOS DISCONTINUACIÓN	EN	
SUB-SUBCUENTA				1270040			PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
SUB-SUBCUENTA				1270050			ACTIVOS INTANGIBLES		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA									
SUB-SUBCUENTA					1270060				ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA					1270070				BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS
CARGOS									En el momento de su reclasificación como activo de esta categoría o de su adquisición, con crédito a las correspondientes cuentas de activo por su valor neto contable (valor contable menos depreciación acumulada) a largo plazo de donde procedan, normalmente del grupo Activo no corriente o a cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo o de acreedores/deudores respectivamente cuando se adquieran o entren en la entidad con este fin.
									Por los aumentos en el valor razonable sobre el valor contabilizado en el momento de su traspaso o adquisición acreditándose la cuenta de Patrimonio "Revaluaciones de Activos poseídos para la venta".
									Se debitará en su caso por el reconocimiento de ingresos devengados y no cobrados dentro del ejercicio acreditándose la cuenta de Ingresos "Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras".
									Se debitará por la reversión del deterioro acreditándose la cuenta 5123010 "Reversión de deterioro de activos no corrientes".
ABONOS									Se acreditará por disminuciones en el valor razonable sobre el valor contabilizado en el momento de su traspaso o adquisición debitándose la cuenta de Patrimonio "Revaluaciones Activos poseídos para la venta".
									Se acreditará por su deterioro debitándose la cuenta de gasto "Desvaloración de activos a largo plazo poseídos para la venta".
									Se acreditarán por las enajenaciones, con débito a cuentas de

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									Efectivo y equivalentes de efectivo o de cuentas por cobrar y, en caso de producirse ganancia o pérdida, a las cuentas, de ingreso "Ganancias por venta de bienes" y de gasto "Pérdidas en venta de bienes", respectivamente, dando de baja la cuenta por el importe que estuviere constituida en caso de ajustes por revalorización.
									Se acreditará por las distribuciones de dividendos con cargo a ganancias generadas antes de la adquisición de la participación, con débito a cuentas de efectivo u otros activos.
ELEMENTO	2				PASIVO				
DESCRIPCIÓN									Agrupar las cuentas que representan obligaciones contraídas por la entidad por operaciones normales del negocio derivadas de adeudos por créditos obtenidos y gastos incurridos en la explotación del negocio, así como las obligaciones con el Estado, con el personal y provisiones diversas. Comprende las acreencias con instituciones financieras del país y del exterior, las cuentas y documentos por pagar por operaciones propias y por cuenta de terceros, las obligaciones con los trabajadores, las obligaciones por impuestos y contribuciones, las acreencias con proveedores; y, las provisiones para obligaciones laborales, las otras provisiones y las ganancias diferidas.
RUBRO	21				PASIVO CORRIENTE				
DESCRIPCIÓN									Representa las obligaciones a cargo de la empresa, cuyo vencimiento es menor a un año.
CUENTA	210				PRESTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS LOCALES				
DESCRIPCIÓN									Comprende los financiamientos obtenidos, como los adeudos provenientes de financiaciones a corto plazo, contratados con instituciones bancarias y financieras, locales y del exterior, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito.
SUB-CUENTA	2100				SOBREGIROS CON BANCOS LOCALES				
SUB-	2100000							SOBREGIROS DE	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA									BANCOS , M.L.
SUB-SUBCUENTA				2100010					SOBREGIROS DE BANCOS , M.E.
SUB-CUENTA				2101				PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA				2101000				PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES, M.L.	
SUB-SUBCUENTA				2101010				PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES, M.E.	
CARGOS									Por las amortizaciones y cancelación de las obligaciones por créditos recibidos.
									Por la cancelación de los sobregiros.
									Por las notas de abono recibidas.
ABONOS									Por los montos de los financiamientos y créditos contratados.
									Por los sobregiros en las cuentas corrientes que la entidad mantiene en bancos.
									Por las notas de cargo recibidas.
CUENTA				211					PORCION CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO
DESCRIPCIÓN									Representa el monto a erogar por el vencimiento en el ejercicio corriente de las obligaciones de largo plazo.
SUB-CUENTA				2110				OBLIGACIONES CON BANCOS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA				2110000				PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES, M.L.	
SUB-SUBCUENTA				2110010				PRESTAMOS DE BANCOS LOCALES, M.E.	
SUB-CUENTA				2111				PRESTAMOS CON Y BANCOS FINANCIERAS DEL EXTERIOR	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				2111000				PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E.	
SUB-CUENTA				2112				OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS	
SUB-SUBCUENTA				2112000				OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS	
SUB-CUENTA				2113				OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA				2113000				OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR	
CARGOS									Por las amortizaciones y cancelación de las obligaciones por créditos recibidos.
									Por la cancelación de los sobregiros.
									Por las notas de abono recibidas.
ABONOS									Por los montos de los financiamientos y créditos contratados cuyo vencimiento ocurrirá en el ejercicio corriente.
CUENTA				212				OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS	
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra las obligaciones que se originan en las operaciones de Titularización de Activos.
SUB-CUENTA				2120				ORIGINADORES	
SUB-SUBCUENTA				2120000				ORIGINADORES	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				2121			FONDOS DE TITULARIZACIÓN		
SUB-SUBCUENTA				2121000			FONDOS DE TITULARIZACIÓN		
SUB-CUENTA				2122			CASAS CORREDORAS DE BOLSA		
SUB-SUBCUENTA				2122000			CASAS CORREDORAS DE BOLSA		
SUB-CUENTA				2123			INVERSIONISTAS		
SUB-SUBCUENTA				2123000			INVERSIONISTAS		
SUB-CUENTA				2124			BOLSA DE VALORES		
SUB-SUBCUENTA				2124000			BOLSA DE VALORES		
SUB-CUENTA				2125			CENTRAL DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES		
SUB-SUBCUENTA				2125000			CENTRAL DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES (2)		
CARGOS									Por la contabilización de los pagos de las obligaciones por las operaciones.
									Por los pagos de las obligaciones originadas por servicios de Titularización de Activos.
ABONOS									Por la contabilización de las obligaciones originadas directamente por las operaciones de Titularización de Activos.
									Por la contabilización de las obligaciones originadas por los servicios recibidos de terceros en el proceso de las operaciones de titularización.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
CUENTA			213			CUENTAS POR PAGAR			
DESCRIPCIÓN								En la cuenta se registrará las obligaciones de la entidad con su personal, remuneraciones, vacaciones, honorarios y comisiones. (2)	
SUB-CUENTA			2130			PROVISIONES POR PAGAR EMPLEADOS			
SUB-SUBCUENTA			2130000				REMUNERACIONES POR PAGAR		
SUB-SUBCUENTA			2130010				VACACIONES POR PAGAR		
SUB-SUBCUENTA			2130020				OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR		
SUB-CUENTA			2131			RETENCIONES POR PAGAR			
SUB-SUBCUENTA			2131000				ISSS-FSV.		
SUB-SUBCUENTA			2131010				ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)		
SUB-SUBCUENTA			2131020				OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS		
SUB-CUENTA			2132			IMPUESTOS RETENIDOS			
SUB-SUBCUENTA			2132000				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS		
SUB-SUBCUENTA			2132010				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES		
SUB-			2132020				IMPUESTO SOBRE LA		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA									RENTA RETENIDO A CLIENTES
SUB-SUBCUENTA				2132030					IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
SUB-SUBCUENTA				2132040					IMPUESTOS MUNICIPALES RETENIDOS EMPLEADOS A
SUB-SUBCUENTA				2132050					IVA, RETENIDO A TERCEROS
SUB-SUBCUENTA				2132060					IVA PERCIBIDO POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA				2132070					OTROS IMPUESTOS RETENIDOS
SUB-CUENTA				2133				CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA				2133000					SERVICIOS POR PAGAR DE COMUNICACIÓN Y TELEFONO
SUB-SUBCUENTA				2133010					SERVICIOS POR PAGAR DE ENERGIA Y AGUA
SUB-SUBCUENTA				2133020					SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA				2133030					ALQUILERES POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA				2133040					SEGUROS POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA				2133050					OTROS SERVICIOS POR PAGAR
SUB-CUENTA				2134				PROVISIONES POR PAGAR	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				2134000				PROVISION POR INTERESES POR PAGAR DE PRESTAMOS BANCARIOS	
SUB-SUBCUENTA				2134010				CUOTA PATRONAL ISSS Y FSV.	
SUB-SUBCUENTA				2134020				CUOTA PATRONAL ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSION (AFP)	
SUB-SUBCUENTA				2134030				PROVISION POR COSTO DE REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA				2134040				COSTO DE FISCALIZACION	
SUB-SUBCUENTA				2134050				CUOTAS DE MEMBRESIA	
SUB-SUBCUENTA				2134060				OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
SUB-CUENTA				2135				ACREEDORES VARIOS	
SUB-SUBCUENTA				2135000				ACREEDORES VARIOS	
SUB-SUBCUENTA				2135010				SOBRANTES DE CAJA	
CARGOS									Por el pago de remuneraciones por pagar.
									Por los pagos de alquileres y servicios.
									Por los sobranes de caja.
									Por los pagos de las obligaciones con Hacienda, por impuestos retenidos.
ABONOS									Por los alquileres y servicios por pagar.
									Por los sobranes de caja.
									Por el impuesto sobre la renta, IVA o municipales retenidos a

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									empleados, clientes, y terceros.
CUENTA			214		CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS				
DESCRIPCIÓN									Representa el conjunto de obligaciones, que las Titularizadoras de Activos, tiene con los accionistas, directores y empresas relacionadas.
SUB-CUENTA			2140		CUENTAS POR PAGAR DIRECTORES				
SUB-SUBCUENTA			2140000				PRESTAMOS		
SUB-SUBCUENTA			2140010				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES		
SUB-CUENTA			2141		CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS				
SUB-SUBCUENTA			2141000				PRESTAMOS		
SUB-SUBCUENTA			2141010				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS		
SUB-CUENTA			2142		CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS				
SUB-SUBCUENTA			2142000				PRESTAMOS		
SUB-SUBCUENTA			2142010				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS		
CARGOS									Por el pago de REMUNERACIONES POR PAGAR a accionistas, directores.
									Por los pagos de alquileres y servicios, a empresas o personas relacionadas.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ABONOS									Por los alquileres y servicios Por pagar, a empresas o personas relacionadas.
									Por las obligaciones con partes relacionadas.
CUENTA			215						IMPUESTOS POR PAGAR
DESCRIPCIÓN									Este rubro representa las obligaciones de exigibilidad inmediata provenientes de impuestos, contribuciones y otros tributos en favor de instituciones del Estado y otras a cargo de la entidad como responsable de impuestos.
SUB-CUENTA			2150						IMPUESTOS MUNICIPALES
SUB-SUBCUENTA			2150000						IMPUESTOS MUNICIPALES
SUB-CUENTA			2151						IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SUB-SUBCUENTA			2151000						IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SUB-CUENTA			2152						IVA POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA			2152000						IVA DEBITO FISCAL
SUB-SUBCUENTA			2152010						IVA POR PAGAR
SUB-CUENTA			2153						OTROS IMPUESTOS
SUB-SUBCUENTA			2153000						OTROS IMPUESTOS
CARGOS									Por el pago de IMPUESTOS y contribuciones Por CUENTA propia.
ABONOS									Por los IMPUESTOS y contribuciones Por CUENTA propia Por pagar.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
CUENTA			216		DIVIDENDOS POR PAGAR				
DESCRIPCIÓN									Representa las utilidades pendientes de distribuir a los accionistas, aprobados por Asamblea General de Accionistas.
SUB-CUENTA			2160		DIVIDENDOS PAGAR	POR			
SUB-SUBCUENTA			2160000			DIVIDENDOS PAGAR	POR		
CARGOS									Por el pago en efectivo y/o cheque de los dividendos al accionistas.
ABONOS									Por el decreto de distribución de utilidades, que formule la asamblea general de accionistas.
CUENTA			217		PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES				
DESCRIPCIÓN									Se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: a) Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; b) Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo; c) Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
									La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos pasivos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales pasivos.
CARGOS									Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta de ingresos "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									financieros.
ABONOS									Por la suscripción, con débito, generalmente, a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo.
									Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste de las cuentas de gasto "Provisión para desvalorización.
									Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de ingresos "Ganancia por venta de inversiones financieras (y cancelación pasivos negociables)" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gasto Activos y pasivos financieros negociables por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
									En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados en gasto Diferencia en cambio, en caso de pérdida o abono a la cuenta de ingreso Diferencia de cambio" de caso de ganancia.
CUENTA			218						OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS
DESCRIPCIÓN									En este rubro se incorpora el valor de las partidas de los pasivos financieros clasificados desde su reconocimiento inicial a su valor razonable con efecto en los resultados. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos pasivos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales pasivos.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									La entidad no reclasificará un instrumento financiero hacia esta categoría mientras esté en su poder o continúe emitido ni tampoco sacará ninguno de los clasificados de esta forma para llevarlo a otra categoría distinta.
CUENTA			219						INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA
DESCRIPCIÓN									Dentro de esta agrupación se incluirán los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura de riesgos específicamente identificados que tienen impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en el flujo de efectivo de uno o varios elementos concretos o en una inversión neta en moneda extranjera, denominados partidas cubiertas. Estas cuentas se afectarán cuando producto de los ajustes en el valor razonable adopten una naturaleza acreedora.
									Si la cobertura de valor razonable cumple los criterios para ser considerada como tal, la misma será contabilizada como sigue: a) La ganancia o pérdida originada por la remediación del instrumento de cobertura será reconocida en los resultados en el momento que se establezca. b) La ganancia o pérdida que se origine sobre la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el valor registrado de la partida cubierta y será reconocida en los resultados en el momento que se establezca. El reconocimiento de la pérdida o ganancia atribuible al riesgo cubierto en el resultado del ejercicio también se aplicará si la partida cubierta es un activo disponible para la venta.
SUB-SUBCUENTA			2190000						COBERTURA DEL VALOR RAZONABLE
SUB-SUBCUENTA			2190010						COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
SUB-SUBCUENTA			2190020						COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
								MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS									Se debitará por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos con la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en la cuenta de ingresos "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" en caso de fluctuación a la baja. Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta de Patrimonio "Inversiones conservadas para negociación" en tanto no se cobren por el saldo neto de esta cuenta, y la cuenta de gasto Provisión para inversiones y pasivos conservados para negociación.
									Se debitará por las ventas, o baja en la cartera de valores, con crédito a las cuentas de Tesorería y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de ingresos "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gasto "Provisión para desvalorización de inversiones" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
									Sé debitará por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Patrimonio "Cobertura de flujo de efectivo" por la parte eficaz de la cobertura; De ingreso "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" por la parte no eficaz de al cobertura. Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta de Patrimonio "Inversiones conservadas para negociación" en tanto no se cobren por el saldo neto de esta cuenta y la cuenta de gasto "Provisión para inversiones y pasivos conservados para

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									negociación".
									Por las ventas, o baja en la cartera de valores, con crédito a las cuentas de Tesorería y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Patrimonio "Cobertura de flujo de efectivo" o la cuenta de ingresos "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" según la cobertura sea o no eficaz, y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de Patrimonio "Cobertura de flujo de efectivo" o la cuenta de gasto "Provisión para desvalorización" según la cobertura sea o no eficaz, siempre por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
ABONOS									Sé acreditará por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos con la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en la cuenta de gasto "Provisión para desvalorización.
									Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en las siguientes cuentas: De Patrimonio "Cobertura de flujo de efectivo" por la parte eficaz de la cobertura; De Gasto "Provisión para desvalorización" por la parte no eficaz de la cobertura; de Pasivo Cobertura de Inversión Neta en Moneda Extranjera.
RUBRO	22				PASIVO NO CORRIENTE				
DESCRIPCIÓN									Representa el conjunto de obligaciones, a cargo de la Titularizadora cuyo vencimiento se produce a más de un año plazo.
CUENTA		220				PRESTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO			
DESCRIPCIÓN									Comprende los financiamientos obtenidos, como los adeudos provenientes de financiaciones a largo plazo, contratados con

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									instituciones bancarias y financieras, locales y del exterior, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito.
SUB-CUENTA				2200			OBLIGACIONES CON BANCOS LOCALES		
SUB-SUBCUENTA				2200000				ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA				2200010				OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
SUB-CUENTA				2201			OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
SUB-SUBCUENTA				2201000				ADEUDADOS POR PRESTAMOS	
SUB-SUBCUENTA				2201010				OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
CARGOS									Por el traslado anual, del vencimiento corriente de las obligaciones al pasivo corriente.
									Por ajustes a los préstamos.
ABONOS									Por la toma de préstamos u otras obligaciones por un plazo mayor a un año.
CUENTA				221			OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra las obligaciones a largo plazo con empresas relacionadas, bajo las formas referidas en la descripción del rubro.
SUB-CUENTA				2210			OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO		
SUB-				2210000				PRÉSTAMOS A LARGO	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								PLAZO	
SUB-SUBCUENTA				2210010				OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
CARGOS									Por el traslado anual, del vencimiento corriente de las obligaciones al pasivo corriente.
									Por ajustes a los préstamos.
ABONOS									Por la toma de préstamos u otras obligaciones por un plazo mayor a un año con empresas relacionadas.
CUENTA			222					IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
DESCRIPCIÓN									Representa diferencias temporales entre el impuesto tasado de conformidad a La Ley de Impuesto sobre la renta y la utilidad determinada de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera.
SUB-CUENTA			2200					IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
SUB-SUBCUENTA			2200000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
CARGOS									Por la eliminación de la diferencias temporales entre el impuesto cancelado y el contable.
ABONOS									Por la creación de diferencias temporales entre el impuesto cancelado y el contable.
CUENTA			223					INGRESOS DIFERIDOS	
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registran los ingresos que, sin haberse devengado, hayan sido percibidos por la entidad. (2)
SUB-CUENTA			2230					INGRESOS DIFERIDOS POR SERVICIOS DE TITULARIZACIÓN DE	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN		
					ACTIVOS		
SUB-SUBCUENTA				2230000		INGRESOS POR SERVICIOS OPERACIONALES DE TITULARIZACIÓN DIFERIDOS	
SUB-CUENTA				2231	INGRESOS DIFERIDOS POR OTRAS OPERACIONES (2)		
SUB-SUBCUENTA				2231000		INGRESOS DIFERIDOS POR OTRAS OPERACIONES (2)	
SUB-SUBCUENTA				2231010		OTROS INGRESOS DIFERIDOS	
CARGOS							Por la aplicación a resultados de los ingresos devengados en el periodo contable.
ABONOS							Por el registro de los ingresos no devengados.
CUENTA				224	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN							Representa los pagos futuros en que la empresa incurrirá por arrendamientos financieros.
SUB-CUENTA				2240	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
SUB-SUBCUENTA				2240000		INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA				2240010		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				2240020			EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
SUB-SUBCUENTA				2240030			OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
CARGOS									Por el pago del arrendamiento financiero.
ABONOS									Por la firma de contratos de arrendamiento financiero, en los cuales se transfiera sustancialmente la propiedad del bien.
CUENTA			225				ESTIMACION PARA OBLIGACIONES LABORALES		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra las provisiones para las obligaciones laborales cuyo pago o liquidación se efectuará en el ejercicio o ejercicios siguientes.
SUB-CUENTA				2250			ESTIMACION PARA OBLIGACIONES LABORALES		
SUB-SUBCUENTA				2250000			ESTIMACION PARA OBLIGACIONES LABORALES		
CARGOS									Por la disminución de las provisiones al cierre del período contable.
ABONOS									Por la constitución de las provisiones correspondientes al ejercicio por concepto de beneficios sociales y obligaciones laborales. De conformidad a la política laboral de la empresa.
CUENTA			226				INTERES MINORITARIO		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				2260			INTERES MINORITARIO		
SUB-SUBCUENTA				2260000				INTERES MINORITARIO	
ELEMENTO	3				PATRIMONIO				
DESCRIPCIÓN									Representa la participación de los propietarios en el activo de la entidad. Su importe se determina por la diferencia entre el activo y el pasivo.
									Comprende la acumulación de los aportes de los accionistas, incluyendo las capitalizaciones de utilidades, excedentes y otras, con carácter permanente, representado por acciones nominales debidamente suscritas; así como las reservas de capital, revaluación resultados acumulados.
RUBRO	31				CAPITAL				
DESCRIPCIÓN									El capital está representado por el capital pagado y el capital suscrito, deduciendo de éste las suscripciones pendientes de integración, así como los aportes de otras instituciones bajo la modalidad de donaciones.
CUENTA	310				CAPITAL SOCIAL				
DESCRIPCIÓN									El capital social está representado por el capital pagado y el capital suscrito, deduciendo de éste las suscripciones pendientes de integración.
									El capital pagado constituye la acumulación de los aportes de los accionistas, incluyendo las capitalizaciones de utilidades, excedentes y otras, con carácter permanente, representado por acciones nominales debidamente suscritas.
SUB-CUENTA				3100			CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO PAGADO		
SUB-SUBCUENTA				3100000				CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO PAGADO	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				3102			ACCIONES TESORERIA	EN	
CUENTA				311			CAPITAL ADICIONAL		
DESCRIPCIÓN									Comprende las donaciones y otros aportes similares a favor de la entidad.
SUB-CUENTA				3110			DONACIONES		
SUB-SUBCUENTA				3110000				DONACIONES	
CARGOS									Por las capitalizaciones de las donaciones.
									Por los importes de las suscripciones de capital.
									Por la reducción del CAPITAL debidamente autorizado.
ABONOS									Por el importe del CAPITAL inicial suscrito y aportes posteriores.
									Por los pagos efectuados de CAPITAL suscrito.
									Por la capitalización de utilidades.
									Por la capitalización de reservas.
									Por la capitalización de obligaciones y otras.
									Por las DONACIONES recibidas.
RUBRO				32			RESERVAS DE CAPITAL		
DESCRIPCIÓN									Comprende las reservas legales y obligatorias como las voluntarias constituidas con las detracciones de las utilidades acumuladas para fines específicos, así como las acciones liberadas recibidas de otras empresas por capitalización de revaluación.
CUENTA				320			RESERVAS DE CAPITAL		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra la constitución de la reserva legal, mediante las detracciones de las utilidades de conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y otras reservas.
SUB-CUENTA				3200			RESERVA LEGAL		
SUB-				3200000				RESERVA LEGAL	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA									
SUB-CUENTA				3201			PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		
SUB-SUBCUENTA				3201000			PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		
CARGOS									Por la capitalización de la reserva legal.
									Por el uso, que estipule el código de comercio.
ABONOS									Por el 7% de las utilidades antes de impuestos.
									Por la prima en exceso del valor nominal en la venta de las acciones.
CUENTA				321			OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra la constitución de las reservas mediante las detracciones de las utilidades acumuladas conforme a lo establecido en los estatutos u otras disposiciones. Incluye los importes de los incrementos, de las participaciones en entidades en las que la entidad ejerce el control o influencia significativa, por revaluación.
SUB-CUENTA				3210			RESERVAS ESTATUTARIAS		
SUB-SUBCUENTA				3210000			RESERVAS ESTATUTARIAS		
SUB-CUENTA				3211			RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES		
SUB-SUBCUENTA				3211000			RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES		
CARGOS									Por la capitalización de la reserva o el uso de la misma.
ABONOS									Por la segregación que se haga de las utilidades, en la cuantía establecida por el acuerdo y/o estatuto.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
CUENTA				322					RESERVAS VOLUNTARIAS
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra la constitución de las reservas mediante las detracciones de las utilidades acumuladas conforme a lo establecido en acuerdos de junta directiva o asamblea general de socios.
SUB-CUENTA				3220					RESERVAS VOLUNTARIAS
SUB-SUBCUENTA				3220000					RESERVAS VOLUNTARIAS
CARGOS									Por la capitalización de la reserva o el uso de la misma.
ABONOS									Por la segregación que se haga de las utilidades, en la cuantía establecida por el acuerdo.
RUBRO				33					REVALUACIONES
DESCRIPCIÓN									Comprende al mayor valor neto asignado a los activos fijos de la entidad, determinado como consecuencia de la revaluación, de acuerdo con las disposiciones de Ley y las normas que dicte la Superintendencia de Valores.
CUENTA				330					REVALUACIONES DE INMUEBLES
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de bienes inmuebles, de la entidad, determinado de acuerdo con las disposiciones legales referidas en la descripción del rubro.
SUB-CUENTA				3300					REVALUACIONES DE INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA				3300000					REVALUACIONES DE INMUEBLES
CARGOS									Por la capitalización de los valores revaluados. (2)
									Por la realización de los revalúos, mediante venta del activo fijo que la originó.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ABONOS									Por la diferencia entre el costo histórico y el valor real del inmueble, determinado mediante peritaje técnico y previa autorización de la Superintendencia de Valores.
CUENTA			331			REVALUACIONES DE MUEBLES			
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de bienes muebles, de la entidad, determinado de acuerdo con las disposiciones legales referidas en la descripción del rubro.
SUB-CUENTA			3310			REVALUACIONES DE MUEBLES			
SUB-SUBCUENTA			3310000				REVALUACIONES DE MUEBLES		
CARGOS									Por la capitalización de los valores revaluados. (2)
									Por la realización de los revalúos, mediante venta del activo fijo que la originó.
ABONOS									Por la diferencia entre el costo histórico y el valor real del mueble, determinado mediante peritaje técnico y previa autorización de la Superintendencia de Valores.
CUENTA			332			REVALUACIONES DE INVERSIONES			
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de inversiones conservadas hasta el vencimiento.
SUB-CUENTA			3320			REVALUACIONES DE INVERSIONES			
SUB-SUBCUENTA			3320000				REVALUACIONES DE INVERSIONES		
SUB-CUENTA			3321			ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				3322				COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	
SUB-CUENTA				3323				COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS									Por el registro de la perdida que haya surgido de un cambio en el valor razonable correspondiente a una inversión disponible para la venta.
									Por la realización de los revalúos, mediante venta de la inversión que la originó.
									Por las devaluaciones acreditándose la cuenta de Activo "Inversiones disponibles para la venta" hasta el límite de la revaluación constituida.
									Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en la siguiente cuentas de Pasivo "Cobertura de flujo de efectivo" por la parte no eficaz de la cobertura.
									Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable.
									Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en las siguientes cuentas: De Pasivo "Cobertura de inversión neta en moneda extranjera" por la parte no eficaz de la cobertura; Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ABONOS									Por el registro de la ganancia que haya surgido de un cambio en el valor razonable correspondiente a una inversión disponible para la venta.
									Por el importe de las revaluaciones, con débito a la cuenta de Activo "Inversiones disponibles para la venta.
									Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior.
									Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Pasivo "Cobertura de flujo de efectivo" por la parte no eficaz de la cobertura; De Patrimonio Cobertura de Inversión neta en moneda extranjera. (2)
									Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior.
									Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Pasivo "Cobertura de inversión neta en moneda extranjera" por la parte no eficaz de la cobertura. (2)
CUENTA			333						REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta incluye el importe de los ingresos y de los gastos a que se hayan reconocido directamente en el patrimonio neto y se refieran a los activos y pasivos de largo plazo clasificados como mantenidos para la venta.
CARGOS									Por el reconocimiento de las pérdidas devengadas por devaluaciones con crédito a la cuenta de activo "Activos a largo plazo poseídos para la venta". (2)
									Por la enajenación del activo a que se refiere acreditando las cuenta activo "Activos a largo plazo poseídos para la venta".

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ABONOS									Por el reconocimiento de los ingresos devengados por revaluaciones con débito a la cuenta de activo 1270 "Activos a largo plazo poseídos para la venta.
RUBRO			34						RESULTADOS
DESCRIPCIÓN									Comprende los resultados acumulados al período de información que no se hayan distribuido o aplicado. Incluye las utilidades no distribuidas y/o pérdidas acumuladas y las del ejercicio en curso.
CUENTA			340						RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
DESCRIPCIÓN									Comprende los resultados acumulados al período de información que no se hayan distribuido o aplicado. Incluye las utilidades no distribuidas y/o pérdidas acumuladas.
SUB-CUENTA						UTILIDAD ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	DE		
SUB-SUBCUENTA						3400000		UTILIDAD POR APLICAR	
SUB-CUENTA						PERDIDA ACUMULADA EJERCICIO ANTERIORES	DE		
SUB-SUBCUENTA						3401000		PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIO ANTERIORES	
CARGOS									Por las utilidades no distribuibles y acreditando las cuentas 3500 "Patrimonio restringido".
									Por su aplicación a las cuentas de Reservas y/o dividendos a

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									pagar que procedan.
									Por la aplicación de las utilidades acumuladas.
									Por las pérdidas del ejercicio incorporados al inicio del siguiente ejercicio.
ABONOS									Por los resultados positivos del ejercicio debitando la cuenta de Patrimonio "Utilidad del ejercicio".
									Se acredita cuando las utilidades no distribuibles pasan a la categoría de distribuibles. (2)
									Por las utilidad del ejercicio incorporados al inicio del siguiente ejercicio.
									Por la reducción de la pérdida acumulada.
CUENTA			341						RESULTADOS DEL PRESENTE PERIODO
DESCRIPCIÓN									Comprende el resultado obtenido por la entidad al final del período contable o al finalizar el ejercicio, que surge del estado de ganancias y pérdidas, determinadas por la acumulación de los saldos deudores y acreedores de las cuentas que conforman los Egresos e Ingresos respectivamente.
SUB-CUENTA			3410			UTILIDAD EJERCICIO	DEL		
SUB-SUBCUENTA				3410000				UTILIDAD EJERCICIO	DEL
SUB-CUENTA			3411			PERDIDA EJERCICIO	DEL		
SUB-SUBCUENTA				3411000				PERDIDA EJERCICIO	DEL
CARGOS									Por la pérdida del ejercicio que surge del estado de ganancias y pérdidas.
									Por la transferencia de la utilidad del ejercicio a RESULTADOS acumulados al inicio del siguiente ejercicio.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ABONOS									Por la transferencia de las pérdidas del ejercicio a RESULTADOS acumulados al inicio del siguiente ejercicio.
									Por la utilidad del ejercicio que surge del estado de ganancias y pérdidas.
RUBRO		35							PATRIMONIO RESTRINGIDO
DESCRIPCIÓN									Este rubro comprende las utilidades no distribuidas consignadas en las sub-subcuentas mencionadas a continuación. (2)
CUENTA		350							PATRIMONIO RESTRINGIDO
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta recoge utilidades no distribuibles diferentes de las consignadas en los epígrafes que se mencionan a continuación.
SUB-CUENTA			3500						PATRIMONIO RESTRINGIDO
SUB-SUBCUENTA				3500000				UTILIDADES DISTRIBUIBLES	NO
SUB-SUBCUENTA				3500010				DONACIONES	
SUB-SUBCUENTA				3500020				INVERSIONES CONSERVADAS NEGOCIACIÓN	PARA
SUB-SUBCUENTA				3500030				INGRESOS DEVENGADOS PERCIBIDOS (2)	NO
SUB-SUBCUENTA				3500040				OTROS	
CARGOS									Cuando se considere distribuible acreditando la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
									Cuando se enajene o se de baja el activo al que este afecta.
									Se debitará a medida que se vayan realizando los activos a que estaba afecta acreditando la cuenta de Patrimonio "Utilidad por aplicar.
									Se debitará cuando se efectúe el control periódico de las

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									cuentas a cobrar con crédito a la cuenta de <i>Patrimonio "Utilidad por aplicar"</i> .
ABONOS									Por el importe que la entidad considere no distribuible debitando la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
									Por el importe de la donación, con débito a la cuenta de activo que corresponda según la naturaleza de la donación recibida ya sea efectivo u otras cuentas del inmovilizado en caso de bienes tangibles.
									Se acreditará al cierre del ejercicio por el saldo anteriormente mencionado debitando la cuenta de Patrimonio "Utilidad por aplicar" por el saldo neto, caso de que resulte acreedor, de las cuentas mencionadas.
									Se acreditará por la retención de las utilidades, con débito a la cuenta de <i>Patrimonio "Utilidad por aplicar"</i> .
RUBRO	36				OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES				
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta incluye las transacciones originadas por operaciones en las que la entidad adquiere bienes o servicios, con pagos basados en acciones, las cuales se liquidarán mediante la entrega de instrumentos de capital o mediante la opción de liquidarlos ya sea en efectivo o por la emisión de instrumentos de capital. En las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio la entidad valorará los bienes o servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor no pueda ser medido con fiabilidad.
CUENTA	360				OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES				
SUB-CUENTA	3600				OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN				

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
							ACCIONES		
SUB-SUBCUENTA				3600000			OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES		
ABONOS									Por el valor razonable de los bienes o servicios, debitándose en las siguientes cuentas: Cuando se trate de prestaciones a los empleados, se debitará la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos en la cuenta de gastos "Gastos diversos". Cuando se trate de una adquisición de un bien o activo, se debitará la cuenta de activo correspondiente. Cuando se trate de la contratación de un servicio, se debitará la cuenta de resultados dentro de la cuenta de gastos que corresponda según el servicio contratado.
									En las transacciones con pagos basados en acciones en las que los términos del acuerdo proporcionen al banco o a la otra parte la opción de que la entidad liquide la transacción en efectivo (u otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de capital, la entidad contabilizará esa transacción, o sus componentes, como una transacción con pagos basados en acciones que se va a liquidar en efectivo si, y en la medida en que, la entidad hubiere incurrido en un pasivo para liquidar el efectivo u otros activos, o como una transacción con pagos basados en acciones que se va a liquidar con instrumentos de patrimonio neto si, y en la medida en que no haya incurrido en un pasivo.
ELEMENTO	4						EGRESOS		
DESCRIPCIÓN									Agrupar a las cuentas que acumulan los gastos operacionales, los gastos financieros, así como las provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversiones, depreciación y desvalorización de activo fijo y amortizaciones de gastos, gastos de personal y administrativos, gastos extraordinarios y gastos de

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									ejercicios anteriores, incurridos por la entidad durante el ejercicio, los cuales se registrarán a medida que se realicen u ocurran, prescindiendo de la fecha y forma de pago. (2)
RUBRO		41			COSTOS DE EXPLOTACIÓN				
DESCRIPCIÓN									Comprende los gastos incurridos en el período provenientes de los servicios prestados por operaciones de Titularización de Activos; así como, los diversos gastos de operación relacionadas con las actividades de la entidad, que se registran prescindiendo de la fecha y forma de pago. (2)
CUENTA			410		GASTOS DE OPERACIÓN POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS				
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los gastos de gestión realizados, relacionados con las operaciones de estructuración y administración de un fondo de tittularización realizadas por la Titularizadora de Activos, así como por los descuentos concedidos.
SUB-CUENTA			4100		GASTOS POR ESTRUCTURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN				
SUB-SUBCUENTA				4100000			COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN		
SUB-SUBCUENTA				4100010			COSTOS DE ADMINISTRACIÓN		
SUB-SUBCUENTA				4100020			OTROS		
SUB-CUENTA			4101		GASTO POR PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS A TITULARIZAR				
SUB-				4101000			GASTO POR PÉRDIDA		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								EN VENTA DE ACTIVOS A TITULARIZAR	
SUB-CUENTA				4102				GASTOS POR PROVISIONES SOBRE ACTIVOS A TITULARIZAR	
SUB-SUBCUENTA				4102000				GASTOS POR PROVISIONES SOBRE ACTIVOS A TITULARIZAR	
SUB-CUENTA				4103				GASTOS POR PÉRDIDAS EN LIQUIDACIÓN DE GARANTÍAS	
SUB-SUBCUENTA				4103000				GASTOS POR PÉRDIDAS EN LIQUIDACIÓN DE GARANTÍAS	
SUB-CUENTA				4104				GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS BURSATILES RECIBIDOS.	
SUB-SUBCUENTA				4104000				GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN	
SUB-SUBCUENTA				4104010				GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ASESORÍA	
SUB-SUBCUENTA				4104020				GASTOS POR COMISIONES DE BOLSA DE VALORES POR OPERACIONES	
SUB-CUENTA				4105				GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE PAGOS	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
					DE RENDIMIENTOS				
SUB-SUBCUENTA				4105000			GASTOS POR SERVICIOS DE PAGO DE RENDIMIENTOS		
SUB-CUENTA				4106			GASTOS POR SERVICIOS DE CUSTODIA		
SUB-SUBCUENTA				4106000			GASTOS POR SERVICIOS DE CUSTODIA		
SUB-CUENTA				4107			OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		
SUB-SUBCUENTA				4107000			GASTOS POR COMISIONES DE CORRESPONSALÍA		
SUB-SUBCUENTA				4107010			GASTOS POR COMISIONES DE COBRANZA		
SUB-SUBCUENTA				4107020			GASTOS POR COMISIONES DE GIROS		
SUB-SUBCUENTA				4107030			GASTOS POR COMISIONES DE TRANSFERENCIAS		
SUB-SUBCUENTA				4107040			GASTOS POR OTROS SERVICIOS		
SUB-SUBCUENTA				4107050			GASTOS DE OPERACIÓN VARIOS		
CARGOS									Por los pagos de gastos diversos de gestión relacionados con el segmento de operaciones por servicios de titularización de activos prestados por la entidad.
									Por las estimaciones de gastos diversos devengados en el ejercicio, relacionados con las operaciones y actividades que realiza la entidad.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ABONOS									Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA			411			GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN									Comprende los gastos incurridos, las provisiones efectuadas y otros que se registran sobre una base acumulativa, prescindiendo de la fecha y forma de pago, tales como gastos de personal, servicios de terceros, gastos por seguros, impuestos y contribuciones y cargas diversas de gestión. Ocasionados por los servicios de Titularización prestados.
SUB-CUENTA			4110			GASTOS PERSONAL	DE		
SUB-SUBCUENTA			4110000					SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA			4110010					COMISIONES	
SUB-SUBCUENTA			4110020					HORAS EXTRAS	
SUB-SUBCUENTA			4110030					AGUINALDOS Y BONIFICACIONES	
SUB-SUBCUENTA			4110040					VACACIONES	
SUB-SUBCUENTA			4110050					UNIFORMES	
SUB-SUBCUENTA			4110060					CAPACITACIÓN	
SUB-SUBCUENTA			4110070					PRESTACIONES SOCIALES	
SUB-SUBCUENTA			4110080					SEGUROS PARA EL PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA			4110090					INDEMNIZACIONES	
SUB-SUBCUENTA			4110100					BENEFICIOS SOCIALES	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				4110110				OBLIGACIONES LABORALES	
SUB-SUBCUENTA				4110120				OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL	
SUB-CUENTA				4111			GASTOS DIRECTORIO DE		
SUB-SUBCUENTA				4111000				DIETAS	
SUB-SUBCUENTA				4111010				REMUNERACIONES Y SUELDOS	
SUB-SUBCUENTA				4111020				ATENCIONES Y REPRESENTACIONES	
SUB-SUBCUENTA				4111030				OTROS GASTOS DE DIRECTORIO	
SUB-CUENTA				4112			GASTOS SERVICIOS RECIBIDOS TERCEROS POR DE		
SUB-SUBCUENTA				4112000				SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN	
SUB-SUBCUENTA				4112010				SERVICIOS DE TRANSPORTE	
SUB-SUBCUENTA				4112020				SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	
SUB-SUBCUENTA				4112030				SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA				4112040				SERVICIOS DE INFORMÁTICA	
SUB-SUBCUENTA				4112050				HONORARIOS PROFESIONALES	
SUB-SUBCUENTA				4112060				SERVICIOS DE IMPRENTA	
SUB-				4112070				SERVICIOS DE	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA									ELECTRICIDAD Y AGUA
SUB-SUBCUENTA				4112080					AUDITORÍA EXTERNA
SUB-SUBCUENTA				4112090					SERVICIOS DE PUBLICIDAD
SUB-SUBCUENTA				4112100					SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN
SUB-SUBCUENTA				4112110					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA
SUB-SUBCUENTA				4112120					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA				4112130					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA				4112140					VIÁTICOS
SUB-SUBCUENTA				4112150					SUSCRIPCIONES
SUB-SUBCUENTA				4112160					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
SUB-SUBCUENTA				4112170					CERTIFICACIONES
SUB-SUBCUENTA				4112180					OTROS GASTOS POR SERVICIOS
SUB-CUENTA				4113				GASTOS SEGUROS POR	
SUB-SUBCUENTA				4113000					SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES
SUB-SUBCUENTA				4113010					SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA				4113020					SEGUROS PARA

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								DESHONESTIDAD	
SUB-SUBCUENTA				4113030				OTROS SEGUROS	
SUB-CUENTA				4114			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
SUB-SUBCUENTA				4114000				IMPUESTOS MUNICIPALES	
SUB-SUBCUENTA				4114010				CONTRIBUCIONES POR FISCALIZACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA				4114020				OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
SUB-SUBCUENTA				4114030				CONTRIBUCIONES BOLSA DE VALORES.	
SUB-SUBCUENTA				4114040				CONTRIBUCIONES ACABOLSA	
SUB-CUENTA				4115			GASTOS DIVERSOS		
SUB-SUBCUENTA				4115000				ALQUILERES DE BIENES	
SUB-SUBCUENTA				4115010				ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO	
SUB-SUBCUENTA				4115020				PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	
SUB-SUBCUENTA				4115030				MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA	
SUB-SUBCUENTA				4115040				MULTAS Y SANCIONES	
SUB-SUBCUENTA				4115050				OTROS GASTOS DIVERSOS	
CARGOS									Por el monto bruto de las remuneraciones a favor del personal y por el importe total de las contribuciones devengadas a cargo

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									de la empresa que recaen sobre dichas remuneraciones.
									Por las estimaciones de gastos devengados en el período contable.
									Por el importe de los gastos por los distintos conceptos incurridos por el directorio.
ABONOS									Por los externos y ajustes del periodo contable.
CUENTA			412		GASTOS POR DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES				
DESCRIPCIÓN									Comprende los cargos por depreciación y desvalorización por obsolescencia y desmedro del activo fijo, así como las amortizaciones de los gastos determinados por la entidad al cierre de cada período contable.
SUB-CUENTA			4120		DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES				
SUB-SUBCUENTA			4120000			DEPRECIACION DE EDIFICIOS			
SUB-SUBCUENTA			4120010			DEPRECIACION DE INSTALACIONES			
SUB-SUBCUENTA			4120020			DEPRECIACION DE BIENES ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DE EN		
SUB-CUENTA			4121		DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES				
SUB-SUBCUENTA			4121000			DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	DE		
SUB-SUBCUENTA			4121010			DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	DE		
SUB-SUBCUENTA			4121020			DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	DE		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				4121030				DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER	
SUB-SUBCUENTA				4121040				DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA				4121050				DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	
SUB-CUENTA				4122				AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA				4122000				AMORTIZACIÓN DE PUESTO DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA				4122010				AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
SUB-SUBCUENTA				4122020				AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	
SUB-SUBCUENTA				4122030				AMORTIZACIÓN DE FRANQUICIAS	
SUB-SUBCUENTA				4122040				AMORTIZACIÓN DE SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA				4122050				AMORTIZACIÓN DE OTROS INTANGIBLES	
SUB-CUENTA				4123				PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS	
SUB-SUBCUENTA				4123000				DETERIORO DE EDIFICIOS (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123010				DETERIORO DE INSTALACIONES (2)	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				4123020				DETERIORO DE MOBILIARIO Y EQUIPO (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123030				DETERIORO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE(2)	
SUB-SUBCUENTA				4123040				DETERIORO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123050				DETERIORO DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123060				DETERIORO DE EQUIPO DE SEGURIDAD (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123070				DETERIORO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123080				DETERIORO DE PUESTOS DE BOLSA (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123090				DETERIORO DE LICENCIAS Y CONCESIONES (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123100				DETERIORO DE PROGRAMAS INFORMATICOS (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123110				DETERIORO DE FRANQUICIAS (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123120				DETERIORO DE SITIOS WEB (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123130				DETERIORO DE OTROS INTANGIBLES (2)	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				4123140				DETERIORO DE ACTIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO (2)	
SUB-SUBCUENTA				4123150				DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA (2)	
CARGOS									Por el monto que exceda del valor en libros con respecto al valor recuperable, con crédito a las cuentas de activo correspondientes.
ABONOS									Por los externos y ajustes del periodo contable.
CUENTA			413					DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
DESCRIPCIÓN									Representa el importe de pérdida de valor de los Activos de Largo Plazo poseídos para la venta, que se mantienen en subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos, activos en discontinuación , etc.
SUB-CUENTA			4130					DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA				4130000				INVERSIONES SUBSIDIARIAS	EN
SUB-SUBCUENTA				4130010				INVERSIONES ASOCIADAS	EN
SUB-SUBCUENTA				4130020				INVERSIONES NEGOCIOS	EN

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									CONJUNTOS
SUB-SUBCUENTA				4130030					ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN
SUB-SUBCUENTA				4130040					PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA				4130050					ACTIVOS INTANGIBLES
SUB-SUBCUENTA				4130060					ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA				4130070					BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS
CARGOS									Con el valor de las pérdidas por la desvalorización de estos activos, al cierre de cada período contable.
									Por las pérdidas por la desvalorización de estos activos, al cierre de cada período contable.
ABONOS									Por los ajustes propios del período contable.
RUBRO			42						GASTOS FINANCIEROS
DESCRIPCIÓN									Comprende los gastos incurridos del período provenientes de los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras, los originados por los financiamientos vía reportos y arrendamiento financiero; así como los gastos provenientes de intereses por cuentas y documentos por pagar y los diversos gastos financieros por pagar que se registran prescindiendo de la fecha y forma de pago. Incluye las cuentas correspondientes para el control de los gastos financieros inter oficinas.
CUENTA			420						GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los gastos de gestión realizados, relacionados con las operaciones de servicio por cambio de

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									moneda extranjera prestados por la entidad a favor de terceros.
SUB-CUENTA				4200			GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA.		
SUB-SUBCUENTA				4200000			GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA.		
SUB-SUBCUENTA				4200010			DIFERENCIA DE CAMBIO		
SUB-SUBCUENTA				4200020			DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA		
CARGOS									Por las pérdidas de cambio y en la compraventa de moneda extranjera.
ABONOS									Por los externos y ajustes propios del periodo contable.
CUENTA				421			GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los gastos de gestión realizados, relacionados con las operaciones de inversión propia de la entidad. Como lo son intereses, comisiones, etc.
SUB-CUENTA				4210			GASTOS POR INVERSIONES EN TITULOS VALORES		
SUB-SUBCUENTA				4210000			GASTOS POR INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE RENTA FIJA		
SUB-SUBCUENTA				4210010			GASTOS POR INVERSIONES EN TITULOS VALORES DE		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				4211			GASTOS INVERSIONES REPORTOS	POR EN	RENTA VARIABLE
SUB-SUBCUENTA				4211000					GASTOS INVERSIONES REPORTOS
SUB-CUENTA				4212			GASTOS INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	POR EN	
SUB-SUBCUENTA				4212000					COMISIONES
SUB-SUBCUENTA				4212010					OTROS
CARGOS									Por los pagos de gastos diversos de gestión relacionados con el segmento de inversiones propias.
ABONOS									Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA				422			GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los gastos financieros relacionados con financiamientos obtenidos para desarrollar actividades de inversiones.
SUB-CUENTA				4220			GASTOS INTERESES	POR	
SUB-SUBCUENTA				4220000					GASTOS OBLIGACIONES BANCOS LOCALES
SUB-SUBCUENTA				4220010					GASTOS SOBREGIROS BANCOS LOCALES

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				4220020				GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA				4220030				GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA				4220040				GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA				4220050				GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA				4220060				GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA				4220070				GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
CARGOS					Por los intereses, comisiones y gastos por financiamientos y de sobregiros.				
					Por los gastos por líneas de crédito.				
					Por los gastos por garantías contratadas.				
ABONOS					Por los externos y ajustes propios del período contable.				
CUENTA					423 GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				
DESCRIPCIÓN					En esta cuenta se registra los gastos financieros como los intereses relacionados con las cuentas y documentos por pagar derivados de las actividades propias de la entidad y de la				

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									prestación de servicios.
SUB-CUENTA				4230			GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES BURSÁTILES		
SUB-SUBCUENTA				4230000			GASTOS OBLIGACIONES OPERACIONES BURSÁTILES	POR POR	
SUB-SUBCUENTA				4230010			GASTOS OBLIGACIONES SERVICIOS OPERACIONES BURSÁTILES	POR POR DE	
SUB-SUBCUENTA				4230020			GASTOS OBLIGACIONES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES	POR POR Y	
SUB-SUBCUENTA				4230030			GASTOS DIVIDENDOS PARTICIPACIONES	POR Y	
SUB-SUBCUENTA				4230040			GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PAGAR	OTRAS Y POR	
SUB-SUBCUENTA				4230050			GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS		
CARGOS									Por los intereses, comisiones y gastos originados por cuentas y documentos por cobrar. (2)
ABONOS									Por los externos y ajustes propios del período contable.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
CUENTA				424					GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los gastos financieros como los intereses derivados de las obligaciones por arrendamiento financiero.
SUB-CUENTA				4240					GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA				4240000					GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
CARGOS									Por los gastos derivados de las operaciones de arrendamiento financiero.
ABONOS									Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA				425					OTROS GASTOS FINANCIEROS
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los otros gastos financieros derivados de las líneas de crédito, garantías contratadas, diferencia de cambio, diferencia en la compraventa de moneda extranjera; así como, las provisiones para contingencias, compromisos y otros gastos financieros.
SUB-CUENTA				4250					GASTOS POR CREDITOS
SUB-SUBCUENTA				4250000					GASTOS POR LÍNEAS DE CRÉDITO
SUB-SUBCUENTA				4250010					GASTOS POR GARANTÍAS CONTRATADAS
SUB-CUENTA				4251					GASTOS POR CONTINGENCIAS,

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
							COMPROMISOS Y OTROS		
SUB-SUBCUENTA				4251000				PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS	
SUB-SUBCUENTA				4251010				PROVISIÓN POR COMPROMISOS	
SUB-SUBCUENTA				4251020				OTROS GASTOS FINANCIEROS	
CARGOS									Por los gastos por garantías contratadas.
									Por las provisiones para contingencias.
									Por las provisiones para compromisos.
ABONOS									Por los externos y ajustes propios del periodo contable.
CUENTA				426				PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES	
DESCRIPCIÓN									Comprende cargos por provisiones para incobrabilidad de cuentas y documentos por cobrar, para la desvalorización de inversiones en títulos valores y el castigo de los rendimientos de activos.
SUB-CUENTA				4260				PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA				4260000				PROVISIÓN PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS COBRAR	
SUB-CUENTA				4261				PROVISION PARA DESVALORIZACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO						DESCRIPCIÓN					
SUB-SUBCUENTA					4261000					CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN	
SUB-SUBCUENTA					4261010					CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO	
SUB-SUBCUENTA					4261020					DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-CUENTA					4262					PROVISION PARA OTROS ACTIVOS.	
SUB-SUBCUENTA					4262000					PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS.	
SUB-CUENTA					4263					CASTIGO RENDIMIENTOS DE DE ACTIVO	
SUB-SUBCUENTA					4263000					CASTIGO RENDIMIENTOS DE DE DISPONIBLES	
SUB-SUBCUENTA					4263010					CASTIGO RENDIMIENTOS DE DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA					4263020					CASTIGO RENDIMIENTOS DE DE INVERSIONES FINANCIERAS	
SUB-CUENTA					4264					SANEAMIENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA					4264000					ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA					4264010					ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				4264020				ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS PARA NEGOCIACION	
CARGOS									Por el cargo por ajuste de la provisión para incobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar al cierre de cada período contable.
									Por el cargo por ajuste de la provisión para fluctuación de valores al cierre de cada período contable.
									Por el monto de los valores cuya redención al vencimiento, no es posible efectuar.
ABONOS									Por los externos y ajustes del periodo contable.
CUENTA				427				PERDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	
DESCRIPCIÓN									Esta cuentas deben representar el valor de las pérdidas incurridas en la venta de títulos valores. La pérdida debe registrarse cuando se conoce, es decir, aún antes de cerrarse el ciclo de la transacción en los casos de reportos y otras operaciones bursátiles.
SUB-CUENTA				4270				PERDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	
SUB-SUBCUENTA				4270000				ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	
SUB-SUBCUENTA				4270010				ACTIVOS FINANCIEROS A SU VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS	
SUB-SUBCUENTA				4270020				ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-				4270030				ACTIVOS FINANCIEROS	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA								CONSERVADOS VENCIMIENTO	AL
CARGOS									Por la pérdida producida en la venta, con crédito a las cuentas del activo financiero correspondiente.
ABONOS									Por los externos y ajustes del periodo contable.
RUBRO	43				GASTOS EXTRAORDINARIOS				
DESCRIPCIÓN CUENTA									Comprende los gastos atípicos y excepcionales producidos por las pérdidas por siniestros robos, asaltos y fraudes, así como en la venta de bienes y otros, en los ejercicios económicos.
	430				GASTOS EXTRAORDINARIOS				
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los gastos atípicos y excepcionales producidos por las pérdidas por siniestros robos, asaltos y fraudes, así como en la venta de bienes y otros producidos en el periodo contable o al cierre del ejercicio.
SUB-CUENTA			4300				GASTOS EXTRAORDINARIOS		
SUB-SUBCUENTA			4300000				PÉRDIDAS SINIESTROS	POR	
SUB-SUBCUENTA			4300010				PÉRDIDAS POR ROBOS, ASALTOS Y FRAUDES		
SUB-SUBCUENTA			4300020				PÉRDIDAS EN VENTA DE BIENES		
SUB-SUBCUENTA			4300030				OTROS EXTRAORDINARIOS	GASTOS	
CARGOS									Por el importe de los gastos extraordinarios pagados o devengados a cargo de la entidad.
ABONOS									Por los externos y ajustes del periodo contable.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
RUBRO			44		IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
DESCRIPCIÓN									Comprende el impuesto sobre la renta calculado conforme a Ley en el correspondiente periodo contable.
CUENTA			440		IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los cargos por impuesto sobre la renta en el periodo contable correspondiente.
SUB-CUENTA			4400		IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
SUB-SUBCUENTA			4400000				IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
CARGOS									Por el importe de los cargos por el impuesto sobre la renta del periodo contable con abono a la cuenta Pago a cuenta del impuesto a la renta.
ABONOS									Por el importe de los cargos por el impuesto sobre la renta del periodo contable con abono a la cuenta Crédito fiscal por impuesto a la renta.
ELEMENTO			5		INGRESOS				
DESCRIPCIÓN									Agrupar las cuentas que acumulan los ingresos de operación, ingresos financieros, ingresos diversos de gestión; así como, los ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores producidas en el ejercicio, los cuales se registran a medida que se realizan o incurrir, respectivamente, prescindiendo de la fecha y forma de pago.
RUBRO			51		INGRESOS DE EXPLOTACIÓN				
DESCRIPCIÓN									Comprende los ingresos originados por operaciones de Titularización de Activos y demás servicios complementarios brindados por la entidad.
CUENTA			510		INGRESOS POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS				

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
DESCRIPCIÓN									Representa los ingresos por comisiones por estructuración y administración de los Fondos de Titularización.
SUB-CUENTA				5100			INGRESOS POR SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIOS SEPARADOS		
SUB-SUBCUENTA				5100000				INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN	
SUB-SUBCUENTA				5100010				INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN	
SUB-SUBCUENTA				5100020				OTROS	
SUB-CUENTA				5101			INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS A TITULARIZAR		
SUB-SUBCUENTA				5101000				INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS A TITULARIZAR	
SUB-CUENTA				5102			INGRESOS POR INTERESES DE ACTIVOS A TITULARIZAR		
SUB-SUBCUENTA				5102000				INGRESOS POR INTERESES DE ACTIVOS A TITULARIZAR	
CARGOS									Por los externos y ajustes al cierre del período contable.
ABONOS									Por los importes de ingresos por operaciones de servicio de Titularización de Activos, como por ejemplo, comisiones, honorarios, etc.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
CUENTA			511						INGRESOS POR EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta registra los ingresos que se generen por el reconocimiento de los retiros de excedentes que realizará la sociedad Titularizadora de los fondos titularizados, para los siguientes casos y en la oportunidad que se indica: (i) el retiro de excedentes que realizará la Titularizadora una vez que se haya efectuado el pago íntegro de los valores titularizados que fueran emitidos contra un fondo titularizado y cumplida cualquier otra obligación preferente al retiro de excedentes, de acuerdo a lo señalado en el contrato de titularización del respectivo fondo titularizado; (ii) aquellos retiros anticipados de excedentes que realizará la Titularizadora, una vez que el Representante de los Tenedores de Valores Titularizados apruebe estos retiros. Dicho registro deberá ser efectuado en el ejercicio en que el Representante apruebe dicho retiro.
SUB-CUENTA			5110			INGRESOS EXCEDENTES FONDOS TITULARIZACIÓN	POR DE DE		
SUB-SUBCUENTA			5110000				INGRESOS EXCEDENTES FONDOS TITULARIZACIÓN	POR DE DE	
CARGOS									Por algún ajuste en la recepción de los remanentes originados una vez pagados los títulos de deuda de titularización emitidos contra un fondo de titularización.
ABONOS									Por el reconocimiento de ingresos por los derechos de excedentes generados, una vez que se haya efectuado el pago íntegro de los valores titularizados que fueran emitidos contra

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									un fondo titularizado y cumplida cualquier otra obligación preferente al retiro de excedentes, de acuerdo a lo señalado en el contrato de titularización del respectivo fondo titularizado. (2)
									Por el reconocimiento de ingresos por los derechos de excedentes retirados anticipadamente por la Titularizadora con la aprobación del Representante de los Tenedores.
CUENTA			512						INGRESOS DIVERSOS
DESCRIPCIÓN									Representa los ingresos que la Titularizadora perciba por conceptos diferentes a los servicios de Titularización y Administración de Activos.
SUB-CUENTA			5120						INGRESOS DIVERSOS
SUB-SUBCUENTA			5120000					INGRESOS POR CAPACITACIÓN	
SUB-SUBCUENTA			5120010					INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE GASTOS	
SUB-SUBCUENTA			5120020					OTROS INGRESOS DIVERSOS (2)	
SUB-CUENTA			5122					REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES	
SUB-SUBCUENTA			5122000					REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES	
SUB-CUENTA			5123					OTROS INGRESOS	
SUB-SUBCUENTA			5123000					REVERSION POR DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA			5123010					CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
								ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA				5123020				GANANCIAS POR VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
CARGOS									Por los externos y ajustes al cierre del período contable.
ABONOS									Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a terceros.
RUBRO		52						INGRESOS FINANCIEROS	
DESCRIPCIÓN									Comprende los ingresos financieros por concepto de intereses provenientes de la actividad de colocación de los recursos financieros desarrollada por la entidad, proveniente de los rendimientos de disponibilidades, INVERSIONES FINANCIERAS, cuentas y documentos por cobrar, y otros ingresos financieros. Incluye las cuentas para el control de los ingresos inter oficinas.
CUENTA		520						OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los ingresos originados por operaciones de cambio de moneda extranjera desarrollados por la entidad.
SUB-CUENTA				5200				INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA				5200000				INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-SUBCUENTA				5200010				DIFERENCIA DE CAMBIO	
SUB-SUBCUENTA				5200020				DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS									Por los externos y ajustes al cierre del período contable.
ABONOS									Por la ganancia por diferencia de cambio.
CUENTA			521					INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	
DESCRIPCIÓN									Representa el conjunto de ingresos percibidos por la Titularizadora de Activos, como producto de sus INVERSIONES FINANCIERAS, clasificadas de acuerdo a si el ingreso es gravable o exento de impuesto sobre la renta.
SUB-CUENTA				5210				INGRESOS GRAVADOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA				5210000				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA				5210010				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA				5210020				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA				5210030				INGRESOS POR OPERACIONES DE	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
								INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA				5210040				OTROS	
SUB-CUENTA				5211				INGRESOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA				5211000				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA				5211010				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA				5211020				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA				5211030				OTROS	
SUB-CUENTA				5212				INGRESOS POR INTERESES	
SUB-SUBCUENTA				5212000				INTERESES Y DIVIDENDOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
CARGOS									Por corrección de errores contables.
									Por liquidación de la cuenta.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
ABONOS									Por el reconocimiento de ingresos producto de las inversiones realizadas.
CUENTA			522						INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los ingresos devengados en el período por concepto de intereses, originados por las operaciones incluidas en el rubro de cuentas y documentos por cobrar.
SUB-CUENTA			5220			RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
SUB-SUBCUENTA				5220000				INTERESES	
SUB-SUBCUENTA				5220010				MORA	
CARGOS									Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
ABONOS									Por los importes cobrados correspondientes a cuentas y documentos por cobrar incobrables o castigadas.
CUENTA			523						RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
DESCRIPCIÓN									Comprende los ingresos atribuibles al ejercicio por concepto de recuperación de activos financieros considerados incobrables. Incluye la disminución de las provisiones para cuentas y documentos por cobrar e INVERSIONES FINANCIERAS, así como la recuperación de cuentas y documentos por cobrar e inversiones financieras que habían sido castigadas. (2)
SUB-CUENTA			5230			RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			
SUB-				5230000				RECUPERACIÓN DE	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUBCUENTA							ACTIVOS FINANCIEROS		
SUB-CUENTA				5231			DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR E INVERSIONES		
SUB-SUBCUENTA				5231000			DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
SUB-SUBCUENTA				5231010			DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA INVERSIONES FINANCIERAS		
CARGOS									Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
ABONOS									Por la disminución de provisiones de cuentas y documentos por cobrar e inversiones financieras.
CUENTA				524			OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los ingresos devengados en el periodo por concepto de diferencia de cambio y diferencial en la compraventa, originados por las operaciones desarrolladas en moneda extranjera.
SUB-CUENTA				5240			OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
SUB-SUBCUENTA				5240000			OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
CARGOS									Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									ajustes correspondientes.
ABONOS									Por los ingresos financieros ínter oficinas.
RUBRO	53				INGRESOS EXTRAORDINARIOS				
DESCRIPCIÓN CUENTA									Comprende los ingresos generados por operaciones distintas a las que realiza habitualmente la entidad tales como la venta de bienes de Propiedad, Planta y Equipo y otros ingresos extraordinarios.
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra los ingresos generados por operaciones distintas a las que realiza habitualmente la entidad tales como la venta de bienes de activo fijo y otros ingresos extraordinarios.
SUB-CUENTA				5300				INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
SUB-SUBCUENTA				5300000				GANANCIAS POR VENTAS DE BIENES	
SUB-SUBCUENTA				5300010				OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
CARGOS									Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
ABONOS									Por la realización de utilidad en la venta de bienes muebles e inmuebles y eventos extraordinarios de conformidad a NIIF.
ELEMENTO	6				CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS				
DESCRIPCIÓN									Agrupar las cuentas deudoras y acreedoras por aquellas operaciones en las que la obligación de la entidad está condicionada a que un hecho se produzca o no, dependiendo de los factores futuros y que puedan resultar en la pérdida de un

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
									activo o en la acumulación de un pasivo.
									Las operaciones referidas dan origen a una relación jurídica con terceros.
RUBRO			61						CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS.
DESCRIPCIÓN									Contiene las cuentas deudoras par el registro de las contingencias a favor de la Titularizadora.
CUENTA			610						GARANTÍAS OTORGADAS
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta registra las garantías otorgadas por operaciones de Titularización, así como otras garantías que otorgue la Titularizadora, los avales y fianzas.
SUB-CUENTA			6100						POR OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS
SUB-CUENTA			6101						OTRAS GARANTIAS
SUB-CUENTA			6102						AVALES Y FIANZAS OTORGADAS
CUENTA			611						LITIGIOS Y DEMANDAS
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registran las contingencias por los litigios y demandas que se encuentren en proceso.
CUENTA			612						VALORES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN POR NEGOCIAR
DESCRIPCIÓN									Registra los valores que se encuentran respaldados por un Fondo de Titularización y que están pendientes de colocar en un sistema organizado de negociación.
CUENTA			613						OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta registra otras contingencias o compromisos a favor de la Titularizadora, no contempladas en las anteriores.
SUB-CUENTA			6130						OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				6131				OTROS	
CUENTA				614				OPERACIONES DE REPORTO	
DESCRIPCIÓN									Cuenta de control que refleja el derecho de compra sobre valores, vendidos en operaciones de reporto de venta, así como también controla la obligación de venta de títulos en las operaciones de reporto de compra en las que la Titularizadora de Activos es la entidad compradora.
SUB-CUENTA				6140				DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA	
SUB-CUENTA				6141				DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA	
RUBRO				62				CUENTAS DE CONTROL	
DESCRIPCIÓN									Este comprende las cuentas de control de los valores y activos de la empresa, que no se registran en las cuentas de patrimoniales, por su naturaleza.
CUENTA				620				VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
DESCRIPCIÓN									Registra el valor de los valores y bienes propios que se encuentren en custodia de una institución autorizada.
SUB-CUENTA				6200				TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA	
SUB-CUENTA				6201				BIENES EN CUSTODIA	
SUB-CUENTA				6202				DOCUMENTOS EN CUSTODIA	
CUENTA				621				VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
DESCRIPCIÓN									Registra los valores y bienes de la sociedad, que se han cedido en garantía.
SUB-CUENTA				6210				TÍTULOS VALORES	

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				6211			BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
SUB-CUENTA				6212			OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS		
CUENTA				622			CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS		
DESCRIPCIÓN									Registra los créditos obtenidos, pero que aún no han sido utilizados, tales como sobregiros autorizados, créditos, etc
CUENTA				623			GARANTÍAS RECIBIDAS		
DESCRIPCIÓN									Registra el valor de las garantías recibidas por operaciones realizadas con terceros, tales como créditos u otras operaciones por las cuales la Titularizadora de Activos debe exigir una garantía.
SUB-CUENTA				6230			TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA		
SUB-CUENTA				6231			TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE		
SUB-CUENTA				6232			RENDIMIENTO DE INVERSIONES		
CUENTA				624			CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS		
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta registra el control de aquellos activos, que ya no aparecen en el Balance con un valor monetario, pero que deben controlarse por su existencia o posible recuperación.
SUB-CUENTA				6240			PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO		
SUB-CUENTA				6241			BIENES NO DEPRECIABLES		
SUB-CUENTA				6242			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
SUB-CUENTA				6243			RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS		
SUB-CUENTA				6244			RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA		
ELEMENTO	7				CONTINGENTES DE COMPROMISO Y CONTROL ACREEDORAS				
DESCRIPCIÓN									Representa las obligaciones eventuales que tendría la entidad, por haber asumido indirectamente la responsabilidad garantizando a terceros; por litigios y demandas contra la entidad; así como, por obligaciones pendientes de cumplir y por desarrollar operaciones a favor de terceros, que puedan resultar en la pérdida de un activo o en la acumulación de un pasivo.
RUBRO	71				CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS				
DESCRIPCIÓN									Comprenden las cuentas para el registro de la responsabilidad que puede tenerse por operaciones relacionadas con terceros, ya sean estas garantías, litigios, demandas, u otro tipo de obligaciones.
CUENTA				710	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS				
DESCRIPCIÓN									En esta cuenta se registra la obligación eventual de la entidad a favor de terceros por garantías otorgadas.
SUB-CUENTA				7100			RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO				DESCRIPCIÓN			
SUB-CUENTA			7101		RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS		
CUENTA			711		RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS		
DESCRIPCIÓN						En esta cuenta se registra la responsabilidad eventual con terceros por litigios y demandas contra la entidad.	
SUB-CUENTA			7110		RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS		
CUENTA			712		RESPONSABILIDAD POR COMPROMISOS DE COLOCACION PRIMARIA DE VALORES RESPALDADOS CON UN FONDO DE TITULARIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN						En esta cuenta se registra la obligación eventual de la entidad con terceros, por la responsabilidad de compromisos de colocación primaria de títulos valores en el mercado de valores, que estén respaldado con un Fondo de Titularización.	
SUB-CUENTA			7120		RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES		
CUENTA			713		RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.		
DESCRIPCIÓN						En esta cuenta se registra la obligación eventual de la entidad con terceros, por la responsabilidad por otras contingencias y compromisos no contempladas anteriormente.	
SUB-CUENTA			7130		RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES		
SUB-CUENTA			7131		RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y		

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
							COMPROMISOS (2)		
CUENTA			714				OBLIGACIONES Y DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTEO		
DESCRIPCIÓN									Representa la contra cuenta de las operaciones registradas, bajo el código 614, contiene la obligación a pagar en moneda por los reportos de venta realizados, así como el derecho de compra sobre los valores, por los reportos de compra.
SUB-CUENTA			7140				OBLIGACIONES POR REPORTEO DE VENTA DE TITULOS		
SUB-CUENTA			7141				OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA.		
RUBRO			72				CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS		
DESCRIPCIÓN									Este comprende las contra-cuentas de control de los valores y activos de la empresa, que por su naturaleza no se registran en las cuentas de patrimoniales.
CUENTA			720				CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA		
DESCRIPCIÓN									Esta cuenta registra el valor de los valores y bienes propios que se encuentren en custodia de una institución autorizada.
CUENTA			721				CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA		
DESCRIPCIÓN									Registra los valores y bienes de la sociedad, que se han cedido en garantía.
CUENTA			722				CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS		
DESCRIPCIÓN									Registra la responsabilidad por los créditos obtenidos no utilizados.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN				
CUENTA			723						RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS
DESCRIPCIÓN									Registra la responsabilidad que tiene la Titularizadora por el valor de las garantías recibidas por operaciones realizadas, tales como créditos u otras operaciones por las cuales la Titularizadora debe exigir una garantía. (2)
CUENTA			724						CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS
DESCRIPCIÓN									Registra los valores correspondientes a las cuentas de bienes y valores, que ya no aparecen en el balance, pero que se debe tener un control de las mismas.

CDSV-18/2008	RCTG-6/2008 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA TITULARIZADORAS DE ACTIVOS	
Aprobación: 13/05/2008		
Vigencia: 20/05/2008		

CAPÍTULO V OTRAS DISPOSICIONES (2)

A. SANCIONES (2)

Los incumplimientos a las disposiciones contenidas en el presente Manual y Catálogo de Cuentas, serán sancionados de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (2)

B. ASPECTOS NO PREVISTOS (2)

Los aspectos no previstos en materia de regulación en el presente Manual y Catálogo de Cuentas, serán resueltos por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. (2)

MODIFICACIONES:

- (1) Modificación aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN-10/2016, de fecha 12 de octubre de dos mil dieciséis, con vigencia a partir del 17 de octubre de dos mil dieciséis.
- (2) Modificaciones al Índice General, al Capítulo I en sus literales A, B, C, E, G, I, J, L, al Capítulo II en sus literales A, B, C, al Capítulo III Catálogo de Cuentas, al Capítulo IV Manual de Aplicación de Cuentas, incorporación del literal D en el Capítulo II, del Capítulo V Otras Disposiciones y derogación del literal M del Capítulo I, aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su Comité de Normas, en Sesión No. CN-17/2021, de fecha 20 de diciembre de dos mil veintiuno, con vigencia a partir del día 06 de enero de dos mil veintidós.